



"Fiscalizando con Responsabilidad para Transparencia"  
Sistema de Gestión de la Calidad

## RECIBO DOCUMENTAL

En la ciudad de Morelia de Michoacán de Ocampo, siendo las 11 once horas del día 31 treinta y uno, del mes de enero del año 2022 dos mil veintidos, se recibe por parte del(a) C. María de Jesús Naranjo Zendejas, quien se identifica con Credencial para votar con no. 0438, y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Tesorera de la Administración Pública Municipal de Numanán, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, dos mil veintiuno, el cual se integra en 3 legajos, y 902 fojas, los cuales contienen el/los siguientes organismos: OOAPAS así como dos CD que dice contener el documento electrónico que complementa el(a) Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

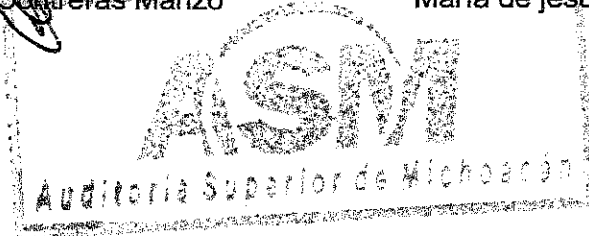
Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

RECIBE

ENTREGA

Cristian Lucero Contreras Manzo

María de Jesús Naranjo Zendejas



"Este documento forma parte de un expediente considerado como restringido"  
Avenida Guadalupe Victoria No. 245, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, México.  
Tel. (443) 3 10 83 00. Fax 3 10 83 02. Página web: [www.asm.gob.mx](http://www.asm.gob.mx)  
[auditoriasuperiormich@asm.gob.mx](mailto:auditoriasuperiormich@asm.gob.mx)



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUMARÁN,  
MICHOCÁN**

**CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO  
TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE DEL EJERCICIO  
2021**

**FUNCIONARIOS**

**PRESIDENTE: ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA**

**SÍNDICO: LAE. YADIRA LISBET BERBER RAMIREZ**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: QFB. OMAR CAMACHO  
CABRERA**

**TESORERA: MF. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS**

**CONTRALOR MUNICIPAL: LIC. REBECA YAZMIN GARCIA  
AGUILERA**

**DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS: ARQ. ANA GABRIELA  
BERBER RAMIREZ**

**DIRECTOR DEL OOAPAS: C. EDUARDO FEDERICO RAMIREZ  
MENDOZA**

ARCHIVO 1/2

Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encontraron todos los miembros del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, el Ing. José Díaz Camarena, que existe Quórum Legal para Sesionar.

**SEGUNDO.** El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo Diez horas, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

**ENCERRADO RAMIREZ**

Marisela Solari



## II. ÍNDICE DEL CONTENIDO

### CUENTA PÚBLICA CUARTO TRIMESTRE 2021

OCTUBRE – DICIEMBRE 2021

000003

Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, el Ing. José Díaz Camarena, que existe Quórum Legal para Sesionar.

**SEGUNDO.** El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo Diez horas, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

E N E J I N O R A M I R E S

Marisela Solano  
Etefani Nu

## **ÍNDICE CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2021**

### **III. ACTAS DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

1. Copia del acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde consta la aprobación del Cuarto Informe Trimestral correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2021.

### **IV. EXPEDIENTE FINANCIERO**

- 1.- Estados Financieros básicos conteniendo la información del Cuarto Trimestre Octubre - Diciembre 2021.

#### **I. Información Contable:**

- a) Estado de Actividades al 31 de Diciembre del 2021.
- b) Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2021.
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública al 31 de Diciembre del 2021.
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2021.
- e) Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2021.
- f) Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2021.
- g) Estado Analítico de Activo al 31 de Diciembre del 2021.

### **V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

- A) Estado Analítico de ingresos, del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.

Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, el Ing. José Díaz Camarena, que existe Quórum Legal para Sesionar.

**SEGUNDO.** El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo Diez horas, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

**EN FAVOR DE**

000 03  
Marisela Solano  
F. Stefani Mo

- B) Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:
  - a) Administrativa;
  - b) Económica;
  - c) Por objeto del gasto; y,
  - d) Funcional.
- C) Relación de bienes que componen el patrimonio conforme a los formatos aprobados por el CONAC;
- D) Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares contables mensuales correspondientes al Cuarto Trimestre 2021.
- E) Análisis y descripción de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con datos acumulados al 31 de Diciembre 2021.

## **VI. REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**

**1.- Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a los siguientes datos, y de conformidad al anexo 1:**

- A) Fecha de la contratación;
- B) Tipo de obligación;
- C) Fin, destino y objeto;
- D) Acreedor, proveedor o contratista;
- E) Importe total, desagregando capital e interés al 31 de Diciembre del 2021;
- F) Garantía otorgada;
- G) Plazo;
- H) Tasa a la que, en su caso, esté sujeta; y,
- I) Importe de amortización mensual.

## **EXPEDIENTE DE DESEMPEÑO**

**1.- Información del avance programático presupuestario al 31 de Diciembre del 2021, de conformidad al anexo 6.**

Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, el Ing. José Díaz Camarena, que existe Quórum Legal para Sesionar.

**SEGUNDO.** El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo Diez horas, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

*EN EL NO RAMIRE S*

*Marisela Solano*



### III. COPIA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

### CUENTA PÚBLICA CUARTO TRIMESTRE 2021

OCTUBRE – DICIEMBRE 2021

000 05

Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, el Ing. José Díaz Camarena, que existe Quórum Legal para Sesionar.

**SEGUNDO.** El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo Diez horas, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

E N E J I N O R A M I R E S

Marisela Solario  
Estefani Mo  
García



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.



SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO  
ACTA NÚMERO 21  
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2022

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **Diez Horas**, del día **Veinte y Siete de Enero del Año Dos Mil Veinte y dos**, se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro en La Población de Numarán, Michoacán, México los CC. Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez; Sindica Municipal, C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martín Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos a favor, quedando como a continuación se en lista:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum de la Sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del Nombramiento del **"Comisario del Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento"** OOAPAS que presenta el Ing. José Díaz Camarena presidente Municipal.
5. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación, además de su presentación ante la auditoria superior del Estado de Michoacán del **"Cuarto Informe Trimestral del Año 2021"**, correspondiente al mes de Octubre, Noviembre y Diciembre, así como sus modificaciones Presupuestales, que presenta el Ing. José Díaz Camarena presidente municipal a Trávez de la M.F. María de Jesús Naranjo Zendejas Tesorera Municipal.
6. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de los **"Lineamientos de Subsidios y Apoyos"**, que presenta el Ing. José Díaz Camarena presidente Municipal a través de la M.F. María de Jesús Naranjo Zendejas Tesorera Municipal.
7. Iniciativa, discusión y aprobación del **"Manual de Viáticos"**, que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal a través de la M.F. María de Jesús Naranjo Zendejas Tesorera Municipal.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

**Orden Del Día**

**PRIMERO.** El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, el Ing. José Díaz Camarena, que existe Quórum Legal para Sesionar.

**SEGUNDO.** El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo **Diez horas**, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

**ENCERRAMIENTOS**

Verónica Castro C.

19/12

Manuel

Marisela Solorio H.  
Estefani Murillo  
García

**TERCERO.** Lectura del Acta anterior.

**CUARTO.-** Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la Ratificación del comisario del Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento OOAPAS que presenta el Ing. José Díaz Camarena presidente Municipal a través del C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza Director de OOAPAS.

En apego a la LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO artículo numero 55;

Artículo 55. El ayuntamiento designará un Comisario quien tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar que la administración de los recursos financieros del organismo operador municipal, se realice de acuerdo con lo que dispongan las disposiciones normativas aplicables y los presupuestos aprobados;
- II. Practicar auditorias de los estados financieros y las de carácter técnico o administrativo al término del ejercicio o antes, si así lo considera conveniente;
- III. Rendir anualmente en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Municipal un informe respecto a la evaluación de la información presentada por el Director;
- IV. Asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones de la Junta de Gobierno Municipal, a las que deberá ser citado;
- V. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales y bienes inherentes;
- VI. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones del organismo operador municipal; y,
- VII. Las demás que le señale esta Ley y otras disposiciones normativas aplicables.

El Comisario, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, se podrá auxiliar del personal técnico que requiera con cargo al organismo operador municipal, con aprobación de la Junta de Gobierno Municipal.

El Ing. Jose Diaz Camarena hace la propuesta ante el pleno del ayuntamiento de que tome el cargo de Comisario del Organismo Operador del Agua Potable y Saneamiento a la Lic. Rebeca Yazmín García Aguilera Contralora Municipal del Municipio de Numarán, ya que sus atribuciones del artículo 79 de la ley Orgánica Municipal Del Estado de Michoacán; Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

El Presidente Municipal de Numarán Michoacán de Ocampo, Ing. José Díaz Camarena, instruye al Secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario del Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta están todos de acuerdo y aprueban el nombramiento del Comisario del Organismo Operador del Agua Potable y Saneamiento a la Contralora Municipal Lic. Rebeca Yazmín García Aguilera manifestarlo de la forma acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

**QUINTO.** Iniciativa, discusión y en su caso aprobación, además de su presentación ante la auditoria superior del Estado de Michoacán del Cuarto Informe Trimestral del Año 2021, que presenta el Ing. José Díaz Camarena presidente municipal a Trávez de la M.F. María de Jesús Naranjo Zendejas Tesorera Municipal.

El Ing. Jose Diaz Camarena Presidente Municipal de Numarán pide al pleno de cabildo que se le dé el uso de la voz a la MF. María de Jesús Naranjo Zendejas el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**, a continuación, se dan detalles y explique del Cuarto Informe Trimestral, así como sus modificaciones presupuestales del año fiscal 2021.

EMERAMIRAS

Verónica Castro C.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Marisela Solario H.  
Estefani Morillo  
García



MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en Pesos)

| Concepto                                                                                                                                                                                                       | 2021          | 2020          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS                                                                                                                                                                                    |               |               |
| INGRESOS DE GESTION                                                                                                                                                                                            | 7,028,711.79  | 6,324,430.79  |
| IMPUESTOS                                                                                                                                                                                                      | 3,389,699.50  | 3,330,034.76  |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                                      | 711.00        | 0.00          |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.                                                                                                                                                                                     | 0.00          | 0.00          |
| DERECHOS.                                                                                                                                                                                                      | 3,596,158.08  | 2,884,364.84  |
| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                                      | 4,878.29      | 39,312.45     |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                                                                                                               | 37,266.92     | 70,718.64     |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS.                                                                                                                                                        | 0.00          | 0.00          |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 38,980,991.53 | 39,870,621.99 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                                                                                    | 38,980,991.53 | 39,870,621.99 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                                             | 0.00          | 0.00          |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS                                                                                                                                                                                    | 0.00          | 0.00          |
| INGRESOS FINANCIEROS                                                                                                                                                                                           | 0.00          | 0.00          |
| INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS                                                                                                                                                                        | 0.00          | 0.00          |
| DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA                                                                                                                                   | 0.00          | 0.00          |
| DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES                                                                                                                                                                          | 0.00          | 0.00          |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS                                                                                                                                                                             | 0.00          | 0.00          |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS                                                                                                                                                                           | 46,019,763.32 | 46,195,052.73 |
| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS                                                                                                                                                                                        |               |               |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.                                                                                                                                                                                      | 32,853,487.25 | 31,673,617.32 |
| SERVICIOS PERSONALES.                                                                                                                                                                                          | 19,819,524.08 | 19,247,799.73 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS.                                                                                                                                                                                      | 3,750,585.16  | 2,905,922.10  |
| SERVICIOS GENERALES                                                                                                                                                                                            | 9,283,378.00  | 9,515,804.49  |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                                                                                                                         | 1,481,748.97  | 1,612,978.88  |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                                                                                                                                       | 0.00          | 0.00          |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO                                                                                                                                                                      | 18,488.00     | 0.00          |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                                                                                                                                                       | 551,444.56    | 0.00          |
| AYUDAS SOCIALES                                                                                                                                                                                                | 891,805.51    | 1,612,978.69  |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                                                                                                       | 0.00          | 0.00          |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS                                                                                                                                                   | 0.00          | 0.00          |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                                           | 0.00          | 0.00          |
| DONATIVOS                                                                                                                                                                                                      | 0.00          | 0.00          |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                                                                                                                                                                     | 0.00          | 0.00          |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                                                                                                                                 | 0.00          | 0.00          |
| PARTICIPACIONES                                                                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00          |
| APORTACIONES                                                                                                                                                                                                   | 0.00          | 0.00          |
| CONVENIOS                                                                                                                                                                                                      | 0.00          | 0.00          |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA                                                                                                                                                       | 0.00          | 0.00          |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA                                                                                                                                                                                  | 0.00          | 0.00          |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA                                                                                                                                                                                 | 0.00          | 0.00          |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA                                                                                                                                                                                     | 0.00          | 0.00          |
| COSTOS POR COBERTURAS                                                                                                                                                                                          | 0.00          | 0.00          |
| APOYOS FINANCIEROS                                                                                                                                                                                             | 0.00          | 0.00          |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS                                                                                                                                                                        | 4,452,920.15  | 3,816,199.89  |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES                                                                                                                                       | 3,287,466.88  | 1,229,730.70  |
| PROVISIONES                                                                                                                                                                                                    | 0.00          | 0.00          |
| DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS                                                                                                                                                                                     | 0.00          | 0.00          |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA                                                                                                                              | 0.00          | 0.00          |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES                                                                                                                                                                       | 0.00          | 0.00          |
| OTROS GASTOS                                                                                                                                                                                                   | 1,155,453.27  | 2,388,379.19  |
| INVERSION PUBLICA.                                                                                                                                                                                             | 7,942,435.82  | 8,154,305.74  |
| INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.                                                                                                                                                                            | 7,942,435.82  | 8,154,305.74  |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS                                                                                                                                                                               | 48,710,582.29 | 45,967,011.54 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                                                                                                                                                                    | -890,818.97   | 1,128,041.14  |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA  
NUMARÁN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LA E. YADIRA LIZBET PEREZ RAMIREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SÍNDICATURA  
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE GUADALUPE NARANJO ZENDEJAS  
TESORERA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CONTRALORIA  
NUMARÁN, MICH.

EN EL VENTANAL



MUNICIPIO DE NUMARAN

Estado de Situación Financiera  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Cifras en Pesos)



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.

| Concepto                                                       | 2021          | 2020          | Concepto                                                                     | 2021          | 2020          |
|----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| ACTIVO                                                         |               |               | PASIVO                                                                       |               |               |
| ACTIVO CIRCULANTE                                              |               |               | PASIVO CIRCULANTE                                                            |               |               |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES                                       | 1,017,409.73  | 4,518,458.52  | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.                                             | 1,365,623.91  | 7,073,512.39  |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.                    | 21,523.79     | 979,417.95    | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.                                          | 0.00          | 0.00          |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.                         | 9,304.56      | 585,411.78    | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.                     | 0.00          | 0.00          |
| INVENTARIOS.                                                   | 0.00          | 0.00          | TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.                                             | 0.00          | 0.00          |
| ALMACENES.                                                     | 0.00          | 0.00          | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.                                             | 0.00          | 0.00          |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES.     | 0.00          | 0.00          | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO     | 0.00          | 0.00          |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.                                     | 0.00          | 0.00          | PROVISIONES A CORTO PLAZO.                                                   | 0.00          | 0.00          |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES                                   | 1,048,238.10  | 6,063,289.25  | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.                                                 | 1,084.55      | 3,285.09      |
| ACTIVO NO CIRCULANTE                                           |               |               | TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES                                                 | 1,366,688.46  | 7,076,797.48  |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.                         | 0.00          | 0.00          | PASIVO NO CIRCULANTE.                                                        |               |               |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO       | 0.00          | 0.00          | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.                                             | 0.00          | 0.00          |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO. | 35,846,695.49 | 34,766,951.91 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.                                          | 0.00          | 0.00          |
| BIENES MUEBLES.                                                | 5,421,159.83  | 4,491,125.43  | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.                                                 | 0.00          | 0.00          |
| ACTIVOS INTANGIBLES.                                           | 14,000.00     | 40,286.90     | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.                                             | 0.00          | 0.00          |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.    | 3,488,288.91  | 2,364,170.97  | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO     | 0.00          | 0.00          |
| ACTIVOS DIFERIDOS.                                             | 0.00          | 0.00          | PROVISIONES A LARGO PLAZO.                                                   | 0.00          | 0.00          |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.  | 0.00          | 0.00          | TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES                                              | 0.00          | 0.00          |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.                                  | 0.00          | 0.00          | TOTAL DEL PASIVO                                                             | 1,366,688.46  | 7,076,797.48  |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES                                | 37,783,575.51 | 36,914,205.27 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                                                  |               |               |
| TOTAL DEL ACTIVO                                               | 38,831,813.61 | 42,997,494.52 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.                                     | 35,601,836.32 | 35,601,836.32 |
|                                                                |               |               | APORTACIONES                                                                 | 35,601,836.32 | 35,601,836.32 |
|                                                                |               |               | DONACIONES DE CAPITAL                                                        | 0.00          | 0.00          |
|                                                                |               |               | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                              | 0.00          | 0.00          |
|                                                                |               |               | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO                                         | 1,863,288.83  | 318,880.72    |
|                                                                |               |               | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                                  | -990,889.97   | 1,128,041.14  |
|                                                                |               |               | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                          | -1,175,665.04 | -809,180.42   |
|                                                                |               |               | REVALÚOS                                                                     | 3,730,042.84  | 0.00          |
|                                                                |               |               | RESERVAS                                                                     | 0.00          | 0.00          |
|                                                                |               |               | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                       | 0.00          | 0.00          |
|                                                                |               |               | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00          | 0.00          |
|                                                                |               |               | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                              | 0.00          | 0.00          |
|                                                                |               |               | TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                                         | 37,465,125.15 | 35,920,697.04 |
|                                                                |               |               | TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                               | 38,831,813.61 | 42,997,494.52 |

Verónica Castro C. Mantur



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

PRESIDENCIA  
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. YADIRA LIZBET SANCHEZ RAMIREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SÍNDICATURA  
NUMARÁN, MICH.

Daniel Escobar



MF. MARIA DE JESUS NARANJO VILLANUEVA

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.

ENEID VORAMIR



LIC. REBECA YASMINA RAMÍREZ

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CONTRALORÍA  
NUMARÁN, MICH.

Estefani Morillo García

Maricela Solano H.



MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.

(Cifras en Pesos)

| CONCEPTO                                                                                                | HACIENDA PÚBLICA /<br>PATRIMONIO<br>CONTRIBUIDO | HACIENDA PÚBLICA /<br>PATRIMONIO<br>GENERADO DE<br>EJERCICIOS<br>ANTERIORES | HACIENDA PÚBLICA /<br>PATRIMONIO<br>GENERADO DEL<br>EJERCICIO | EXCESO O<br>INSUFICIENCIA EN LA<br>ACTUALIZACIÓN DE LA<br>HACIENDA PÚBLICA /<br>PATRIMONIO | TOTAL         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020                                                    | 35,601,836.32                                   | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 35,601,836.32 |
| APORTACIONES                                                                                            | 35,601,836.32                                   | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 35,601,836.32 |
| DONACIONES DE CAPITAL                                                                                   | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                                                         | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020                                                       | 0.00                                            | -809,180.42                                                                 | 1,128,041.14                                                  | 0.00                                                                                       | 318,860.72    |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                                                             | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 1,128,041.14                                                  | 0.00                                                                                       | 1,128,041.14  |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                     | 0.00                                            | -809,180.42                                                                 | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | -809,180.42   |
| REVALUOS                                                                                                | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RESERVAS                                                                                                | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                  | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2020               | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA                                                                        | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                                                         | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020                                                        | 35,601,836.32                                   | -809,180.42                                                                 | 1,128,041.14                                                  | 0.00                                                                                       | 35,920,697.04 |
| CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021                                    | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| APORTACIONES                                                                                            | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| DONACIONES DE CAPITAL                                                                                   | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                                                         | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021                                     | 0.00                                            | -366,684.62                                                                 | 1,911,112.73                                                  | 0.00                                                                                       | 1,544,428.11  |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                                                             | 0.00                                            | 0.00                                                                        | -690,888.97                                                   | 0.00                                                                                       | -690,888.97   |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                     | 0.00                                            | -366,684.62                                                                 | -1,128,041.14                                                 | 0.00                                                                                       | -1,494,725.76 |
| REVALUOS                                                                                                | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 3,730,042.84                                                  | 0.00                                                                                       | 3,730,042.84  |
| RESERVAS                                                                                                | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                  | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2021 | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA                                                                        | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                                                         | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021                                                        | 35,601,836.32                                   | -1,175,865.04                                                               | 3,039,153.87                                                  | 0.00                                                                                       | 37,465,125.15 |

Verónica Castro C.

Estefani Morillo

García

[Signature]

[Signature]

Manuela Solano H.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

PRESIDENCIA  
NUMARÁN, MICH.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LA E. YADIRA LISBET BERRER RAMÍREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SÍNDICATURA  
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS MARANJO ZENDEJAS

TESORERA MUNICIPAL 2021 - 2024

TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YASMINA REYES

CONTRALORIA MUNICIPAL

CONTRALORÍA  
NUMARÁN, MICH.

ENEIDINO RAMIREZ

[Signature]



MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA H. AYUNTAMIENTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en Pesos)



| CONCEPTO                                                                            | ORIGEN       | APLICACION   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                       |              |              |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE.</b>                                                           | 4,165,680.91 |              |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES                                                            | 5,035,051.15 |              |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.                                         | 3,501,049.77 |              |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.                                              | 957,894.16   |              |
| INVENTARIOS.                                                                        | 576,107.22   |              |
| ALMACENES.                                                                          |              |              |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES                           |              |              |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.                                                          |              |              |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>                                                        |              | 869,370.24   |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.                                              |              |              |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO                            |              | 1,079,733.58 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.                      |              | 930,034.50   |
| BIENES MUEBLES.                                                                     |              |              |
| ACTIVOS INTANGIBLES.                                                                | 26,298.90    |              |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.                         | 1,114,098.94 |              |
| ACTIVOS DIFERIDOS.                                                                  |              |              |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.                       |              |              |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.                                                       |              |              |
| <b>PASIVO</b>                                                                       |              |              |
| <b>PASIVO CIRCULANTE.</b>                                                           |              | 5,710,109.02 |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.                                                    |              | 5,710,109.02 |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.                                                 |              | 5,707,888.48 |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.                            |              |              |
| TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.                                                    |              |              |
| PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.                                                    |              |              |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO            |              |              |
| PROVISIONES A CORTO PLAZO.                                                          |              |              |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.                                                        |              |              |
| <b>PASIVO NO CIRCULANTE.</b>                                                        |              | 2,220.54     |
| CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.                                                    |              |              |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.                                                 |              |              |
| DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.                                                        |              |              |
| PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.                                                    |              |              |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO         |              |              |
| PROVISIONES A LARGO PLAZO.                                                          |              |              |
| <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>                                                  | 1,544,428.11 |              |
| <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.</b>                                     |              |              |
| APORTACIONES                                                                        |              |              |
| DONACIONES DE CAPITAL                                                               |              |              |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                                     |              |              |
| <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>                                         | 1,544,428.11 |              |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                                         |              | 1,818,930.11 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                 |              | 366,684.62   |
| REVALÚOS                                                                            | 3,730,042.84 |              |
| RESERVAS                                                                            |              |              |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                              |              |              |
| <b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b> |              |              |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA                                                    |              |              |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                                     |              |              |

Verónica Castro C.

Estefani Murillo

Martín

Yulib

H.

Manuela Saloria

ENEID RAMIREZ

Daniel Escobar

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA  
ING. JOSE DIAZ CAMARERO  
NUMARÁN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. YADIRA LUISA BEREN RAMIREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SÍNDICATURA  
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS MIRANJO VILLANUEVA  
TESORERA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA VILLANUEVA  
CONTRALORÍA  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CONTRALORÍA  
NUMARÁN, MICH.



MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Cifras en Pesos)



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.

| CONCEPTO                                                                                                                    | 2021          | 2020          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>                                                                   |               |               |
| ORIGEN                                                                                                                      |               |               |
| IMPUESTOS                                                                                                                   | 46,019,703.32 | 46,195,062.78 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                   | 3,389,699.50  | 3,330,034.76  |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                   | 711.00        | 0.00          |
| DERECHOS                                                                                                                    | 0.00          | 0.00          |
| PRODUCTOS                                                                                                                   | 3,596,158.08  | 2,884,364.94  |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                            | 4,876.29      | 39,312.45     |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                                      | 37,266.92     | 70,718.64     |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 0.00          | 0.00          |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                          | 38,990,991.53 | 39,870,621.99 |
| OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN                                                                                                 | 0.00          | 0.00          |
| APLICACION                                                                                                                  | 0.00          | 0.00          |
| SERVICIOS PERSONALES                                                                                                        | 43,413,125.41 | 43,837,280.94 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                                    | 19,819,524.09 | 19,247,790.73 |
| SERVICIOS GENERALES                                                                                                         | 3,750,585.16  | 2,909,922.10  |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                                                    | 9,283,376.00  | 9,515,904.49  |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO                                                                                   | 0.00          | 0.00          |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                                                                    | 16,499.00     | 0.00          |
| AYUDAS SOCIALES                                                                                                             | 551,444.56    | 0.00          |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                    | 891,805.51    | 1,812,978.69  |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS                                                                | 0.00          | 0.00          |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                                        | 0.00          | 0.00          |
| DONATIVOS                                                                                                                   | 0.00          | 0.00          |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                                                                                  | 0.00          | 0.00          |
| PARTICIPACIONES                                                                                                             | 0.00          | 0.00          |
| APORTACIONES                                                                                                                | 0.00          | 0.00          |
| CONVENIOS                                                                                                                   | 0.00          | 0.00          |
| OTRAS APLICACIONES DE OPERACION                                                                                             | 0.00          | 0.00          |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN                                                                       | 9,097,889.09  | 10,550,684.93 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION                                                                          | 2,606,577.91  | 2,357,771.84  |
| ORIGEN                                                                                                                      |               |               |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO                                                               | 1,236,642.87  | 10,740,265.66 |
| BIENES MUEBLES                                                                                                              | 394,139.21    | 10,150,795.54 |
| OTROS ORIGENES DE INVERSION                                                                                                 | 816,204.76    | 589,470.12    |
| APLICACION                                                                                                                  | 26,298.90     | 0.00          |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO                                                               | 5,403,479.99  | 1,850,869.66  |
| BIENES MUEBLES                                                                                                              | 1,172,427.65  | 462,551.87    |
| OTRAS APLICACIONES DE INVERSION                                                                                             | 933,585.46    | 158,587.09    |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION                                                                       | 3,297,466.66  | 1,229,730.70  |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO                                                                      | -4,166,837.12 | 8,889,396.00  |
| ORIGEN                                                                                                                      |               |               |
| ENDEUDAMIENTO NETO                                                                                                          | 5,266,445.03  | 2,408,774.61  |
| INTERNO                                                                                                                     | 3,730,042.89  | 1,108,288.04  |
| EXTERNO                                                                                                                     | 3,730,042.89  | 1,108,288.04  |
| OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO                                                                                            | 0.00          | 0.00          |
| APLICACION                                                                                                                  | 1,536,402.14  | 1,300,486.57  |
| SERVICIOS DE LA DEUDA                                                                                                       | 7,207,235.59  | 11,642,944.57 |
| INTERNO                                                                                                                     | 7,204,834.63  | 11,642,944.56 |
| EXTERNO                                                                                                                     | 7,204,834.63  | 11,642,944.56 |
| OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO                                                                                        | 0.00          | 0.00          |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO                                                                  | 2,400.76      | 0.01          |
| INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO                                                     | -1,940,790.56 | -9,234,169.96 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO                                                                 | -3,501,049.77 | 2,012,997.88  |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO                                                                  | 4,518,459.52  | 2,505,461.64  |
|                                                                                                                             | 1,017,409.75  | 4,518,459.52  |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
ING. JOSÉ DOMINGO GARCÍA  
PRESIDENCIA  
NUMARÁN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LA E. YADIRA LISSET GARCÍA RAMÍREZ  
SINDICATURA  
2021 - 2024  
SINDICATURA  
NUMARÁN, MICH.



MF. MARIA DE JESUS MARANJO ZENDEJAS  
TESORERÍA  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.



LIC. REBECA YASMIN GARCÍA AGUILERA  
CONTRALORIA  
2021 - 2024  
CONTRALORIA  
NUMARÁN, MICH.

EN FAVOR DE

Daniel Eco Bor

Estefani Morillo Verónica Castro C.  
García

Marisela Solano H.

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Cifras en Pesos)



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.

| CONCEPTO                                                       | SALDO INICIAL | CARGOS<br>DEL PERIODO | ABONOS<br>DEL PERIODO | SALDO FINAL   | VARIACION<br>DEL PERIODO |
|----------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|---------------|--------------------------|
| ACTIVO                                                         | 42,997,494.52 | 138,624,785.95        | 142,790,466.87        | 38,831,813.61 | -4,165,680.91            |
| ACTIVO CIRCULANTE.                                             |               |                       |                       |               |                          |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES                                       | 6,883,289.25  | 123,998,185.77        | 129,933,236.92        | 1,048,238.10  | -5,035,051.15            |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.                    | 4,518,459.52  | 72,297,605.92         | 75,798,655.69         | 1,017,409.75  | -3,501,049.77            |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.                         | 979,417.95    | 49,245,166.91         | 50,203,061.07         | 21,523.79     | -957,894.16              |
| INVENTARIOS.                                                   | 585,411.78    | 2,455,412.94          | 3,031,520.16          | 9,304.56      | -576,107.22              |
| ALMACENES.                                                     | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES      | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.                                     | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| ACTIVO NO CIRCULANTE.                                          |               |                       |                       |               |                          |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.                         | 36,914,205.27 | 14,626,600.19         | 13,757,229.95         | 37,783,575.51 | 869,370.24               |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO       | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO. | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| BIENES MUEBLES.                                                | 34,766,951.91 | 13,505,460.14         | 12,425,726.56         | 35,846,685.49 | 1,079,733.58             |
| ACTIVOS INTANGIBLES.                                           | 4,491,125.43  | 1,016,303.54          | 88,269.04             | 5,421,159.93  | 930,034.50               |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.    | 40,298.90     | 0.00                  | 26,298.90             | 14,000.00     | -26,298.90               |
| ACTIVOS DIFERIDOS.                                             | 2,384,170.97  | 102,836.51            | 1,216,935.45          | 3,498,269.91  | 1,114,098.94             |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.  | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.                                  | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |

Verónica Castro C.

Estefani Murillo  
García

*[Firma]*

*[Firma]*

Marisela Solano H.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

PRESIDENCIA  
NUMARÁN, MICH.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. YADIRA LISBET BERBER RAMIREZ

SÍNDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SINDICATURA  
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS  
H. AYUNTAMIENTO  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YASMIN GARCIA ARQUERA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONTRALORIA  
NUMARÁN, MICH.

ENEIDA RAMIREZ

*[Firma]*



MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.

| RUBRO DE INGRESOS                                                                                                           | INGRESO       |                            |               |               |               |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                                                                                                             | ESTIMADO      | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO    | DEVENGADO     | RECAUDADO     | DIFERENCIA    |
| IMPUESTOS                                                                                                                   | 4,048,425.00  | -658,725.50                | 3,389,699.50  | 3,389,699.50  | 3,389,699.50  | -658,725.50   |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                   | 0.00          | 711.00                     | 711.00        | 711.00        | 711.00        | 711.00        |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                   | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| DERECHOS                                                                                                                    | 2,730,857.00  | 930,231.08                 | 3,661,088.08  | 3,661,088.08  | 3,661,088.08  | 930,231.08    |
| PRODUCTOS                                                                                                                   | 6,968.00      | -2,091.71                  | 4,876.29      | 4,876.29      | 4,876.29      | -2,091.71     |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                            | 53,674.00     | -16,407.08                 | 37,266.92     | 37,266.92     | 37,266.92     | -16,407.08    |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS                                                     | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 41,091,189.00 | -2,100,194.47              | 38,990,994.53 | 38,990,994.53 | 38,990,994.53 | -2,100,194.47 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                          | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                       | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| TOTAL                                                                                                                       | 47,931,110.00 | -1,846,476.68              | 46,084,633.32 | 46,084,633.32 | 46,084,633.32 |               |
| INGRESOS EXCEDENTES:                                                                                                        |               |                            |               |               |               | -1,846,476.68 |

Verónica Castro C.

Estefani Murillo  
García.

[Signature]

[Signature]

Marisela Solano H.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA  
NUMARÁN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SINDICATURA  
NUMARÁN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CONTRALORIA  
NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EVEDINORAMIREZ

[Signature]



MUNICIPIO DE NUMARAN



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| CONCEPTO                                                                  | EGRESOS       |                                 |               |               |               |              |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|                                                                           | APROBADO      | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO    | DEVENGADO     | PAGADO        | SUBEJERCICIO |
| SERVICIOS PERSONALES.                                                     | 21,393,176.01 | -1,569,551.92                   | 19,823,524.09 | 19,819,524.09 | 19,819,524.09 | 4,000.00     |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         | 19,205,136.00 | -2,611,518.68                   | 16,593,617.32 | 16,589,617.32 | 16,589,617.32 | 4,000.00     |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.                                  | 2,184,040.01  | -47,230.73                      | 2,136,809.28  | 2,136,809.28  | 2,136,809.28  | 0.00         |
| SEGURIDAD SOCIAL.                                                         | 0.00          | 378,153.84                      | 378,153.84    | 378,153.84    | 378,153.84    | 0.00         |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.                                 | 0.00          | 685,943.65                      | 685,943.65    | 685,943.65    | 685,943.65    | 0.00         |
| PREVISIONES                                                               | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 4,000.00      | 25,000.00                       | 29,000.00     | 29,000.00     | 29,000.00     | 0.00         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                                  | 4,049,878.24  | -299,293.08                     | 3,750,585.16  | 3,750,585.16  | 3,749,089.20  | 0.00         |
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 504,862.90    | -146,200.46                     | 358,662.44    | 358,662.44    | 358,662.44    | 0.00         |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    | 201,041.11    | -29,627.40                      | 171,413.71    | 171,413.71    | 171,413.71    | 0.00         |
| MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    | 452,915.27    | 573,895.25                      | 1,026,810.52  | 1,026,810.52  | 1,026,810.52  | 0.00         |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO                        | 274,083.14    | -243,872.65                     | 30,210.49     | 30,210.49     | 30,210.49     | 0.00         |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | 2,156,887.33  | -213,072.14                     | 1,943,815.19  | 1,943,815.19  | 1,943,815.19  | 0.00         |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          | 123,536.20    | -23,806.98                      | 99,729.22     | 99,729.22     | 99,729.22     | 0.00         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   | 0.00          | 668.96                          | 668.96        | 668.96        | 140.00        | 0.00         |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | 386,562.29    | -217,277.66                     | 119,284.63    | 119,284.63    | 118,317.63    | 0.00         |
| SERVICIOS GENERALES                                                       | 8,365,664.65  | 1,084,811.20                    | 9,450,475.85  | 9,450,475.85  | 9,409,785.09  | 0.00         |
| SERVICIOS BÁSICOS                                                         | 3,439,774.78  | -460,464.70                     | 2,959,310.08  | 2,959,310.08  | 2,959,310.08  | 0.00         |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                | 587,710.31    | 188,095.39                      | 785,805.70    | 785,805.70    | 784,385.83    | 0.00         |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS         | 1,022,297.27  | 64,369.67                       | 1,086,666.94  | 1,086,666.94  | 1,086,666.94  | 0.00         |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | 205,682.72    | 22,998.13                       | 228,670.85    | 228,670.85    | 228,670.85    | 0.00         |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        | 1,670,737.92  | 1,457,905.37                    | 3,128,543.29  | 3,128,543.29  | 3,089,797.40  | 0.00         |
| SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             | 157,780.00    | -13,596.51                      | 144,183.49    | 144,183.49    | 144,183.49    | 0.00         |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                          | 411,907.92    | -107,107.97                     | 304,799.95    | 304,799.95    | 304,274.95    | 0.00         |
| SERVICIOS OFICIALES                                                       | 483,770.31    | 28,176.17                       | 511,946.48    | 511,946.48    | 511,946.48    | 0.00         |
| OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 | 376,003.42    | -75,454.35                      | 300,549.07    | 300,549.07    | 300,549.07    | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                    | 1,419,122.81  | 42,626.26                       | 1,461,749.07  | 1,461,749.07  | 1,461,249.07  | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                  | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO                                | 0.00          | 18,499.00                       | 18,499.00     | 18,499.00     | 18,499.00     | 0.00         |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                  | 0.00          | 551,444.56                      | 551,444.56    | 551,444.56    | 551,444.56    | 0.00         |
| AYUDAS SOCIALES                                                           | 1,419,122.81  | -527,317.30                     | 891,805.51    | 891,805.51    | 891,305.51    | 0.00         |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                                  | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS                  | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                      | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| DONATIVOS                                                                 | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                                | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                   | 363,997.29    | 575,606.25                      | 939,603.54    | 939,603.54    | 939,603.54    | 0.00         |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                                     | 363,997.29    | -80,622.48                      | 75,314.50     | 75,314.50     | 75,314.50     | 0.00         |

ING. JOSE DIAZ CAMARENA  
H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. YADIRA ISPELBERBER RAMIREZ

MF. MARIA DE JESUS MARRANCO ZENDEJAS

LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA

2021 - 2024  
PRESIDENCIA  
NUMARAN, MICH.

SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SINDICATURA  
NUMARAN, MICH.

TESORERA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERIA  
NUMARAN, MICH.

CONTRALOR MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CONTRALORIA  
NUMARAN, MICH.

Bajo protesta de decir verdad, declaro que este reporte y sus notas son razonablemente ciertos y son responsabilidad del emisor.

EN EDINORA MIREZ

David Escobar

Verónica Castro C.  
Edofani Morillo  
García.  
Mantur  
Inésela Solonio



MUNICIPIO DE NUMARAN



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| CONCEPTO                                                      | EGRESOS       |                                 |               |               |               |              |
|---------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|                                                               | APROBADO      | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO    | DEVENGADO     | PAGADO        | SUBEJERCICIO |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                  | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                 | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                              | 178,500.00    | 668,500.00                      | 848,000.00    | 848,000.00    | 848,000.00    | 0.00         |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                 | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                      | 29,560.31     | -13,271.27                      | 16,289.04     | 16,289.04     | 16,289.04     | 0.00         |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS                                            | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| BIENES INMUEBLES                                              | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| ACTIVOS INTANGIBLES                                           | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INVERSIÓN PÚBLICA                                             | 11,859,271.00 | -3,167,442.28                   | 8,691,828.72  | 8,691,828.71  | 8,052,891.11  | 0.01         |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                     | 11,859,271.00 | -3,167,442.28                   | 8,691,828.72  | 8,691,828.71  | 8,052,891.11  | 0.01         |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                                | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                   | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                   | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS        | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL                         | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES                                   | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS                                        | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS        | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS                                 | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PARTICIPACIONES                                               | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| APORTACIONES                                                  | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| CONVENIOS                                                     | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| DEUDA PÚBLICA                                                 | 480,000.00    | 4,527,919.59                    | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 0.00         |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA                              | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA                                 | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA                                | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA                                    | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| COSTO POR COBERTURAS                                          | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| APOYOS FINANCIEROS                                            | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)            | 480,000.00    | 4,527,919.59                    | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 0.00         |
| TOTAL DEL GASTO                                               | 47,931,110.00 | 1,194,576.02                    | 49,125,686.02 | 49,121,686.01 | 48,440,061.69 | 4,000.01     |

Estefani Murillo  
García

Marisela Solerio H.

Martín

Martín

Monica Castro C.



ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
NUMARÁN, MICH.



LAE. YADIRA LIBERTY BERBER RAMÍREZ  
H. AYUNTAMIENTO  
SÍNDICO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
SINDICATURA  
NUMARÁN, MICH.



MF. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS  
TESORERA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.



LIC. REBECA YASMIN GARCÍA AGUILERA  
CONTRALOR MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CONTRALORIA  
NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

EN EDICIÓN DE

Daniel Escobedo



El Presidente Municipal de Numarán Michoacán de Ocampo, Ing. José Díaz Camarena, instruye al Secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario del Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta están todos de acuerdo y aprueban el Cuarto Informe Trimestral del Año 2021, correspondiente al mes de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2021, manifestarlo de la forma acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

**SEXTO.** Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de los **Lineamientos de Subsidios y Apoyos**, que presenta el Ing. José Díaz Camarena presidente Municipal a través de la M.F. María de Jesús Naranjo Zendejas Tesorera Municipal.

El Ing. Jose Diaz Camarena Presidente Municipal de Numarán pide al pleno de cabildo que se le dé el uso de la voz a la MF. María de Jesús Naranjo Zendejas el cual es aprobado por UNANIMIDAD, para que de detalles de los **Lineamientos de Subsidios y Apoyos**;

**H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOCÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR APOYOS Y SUBSIDIOS**

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, contempla 4 Ejes rectores con el objetivo de mejorar el nivel de vida de la población, garantizando a todos los sectores la igualdad de oportunidades; beneficiando primordialmente a los grupos vulnerables:

1. Numarán con desarrollo y generador de infraestructura.
2. Numarán comprometido con la educación y el deporte.
3. Numarán comprometido con el desarrollo humano y económico.
4. Numarán fortalecedor de la legalidad, el orden y la seguridad pública.

Uno de los principales compromisos de la Administración es el desarrollo educativo y el deporte, para generar prosperidad de los niños y adolescentes del municipio, contando con una educación de calidad que desarrolle y potencialice las destrezas de cada uno de los futuros profesionistas, así como el impulsar la práctica del deporte, necesario para mantener una buena salud física y mental, así como generar estilos de vida saludables. Cabe señalar, que también se consideran de manera prioritaria los siguientes aspectos:

Desarrollo Social, Económico e Infraestructura.

Protección de la Población Vulnerable y en Riesgo.

La generación de información y comunicaciones para mejorar la situación en el Municipio.

**EN EVIDENCIA**

*[Firma]*

H. Cofeani Murillo  
García

Marisela Solerio

*[Firma]*

*[Firma]*

H. Crónica Castro C.



El H. Ayuntamiento hace un esfuerzo para satisfacer las necesidades relativas al desarrollo de infraestructura, desarrollo social, la educación, la cultura, el deporte y el desarrollo económico del Municipio, al autorizar en el presupuesto de egresos el techo financiero, de acuerdo con los recursos que recauda y recibe, para contribuir con los que más lo necesitan.

El Presupuesto de Egresos del Municipio, publicado en el Periódico Oficial, prevé los recursos para el otorgamiento del subsidio, que ejerzan de manera directa o coordinada a través de las dependencias de la administración pública municipal, a fin de contribuir, con las familias y personas que requieren de manera urgente un apoyo o instituciones que no cuentan con el personal mínimo necesario para el desempeño de sus funciones, los cuales serán destinados para los conceptos y conforme a los presentes lineamientos con el objeto de apoyar de manera complementaria, en materia de desarrollo social y económico con igualdad de género; los lineamientos incluirán los requisitos y procedimientos para la petición, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación tratándose de apoyo al sector económico del Municipio.

Estamos conscientes del rezago social que existe entre la población, somos testigos de las necesidades que a diario se presentan entre nuestros habitantes por ello, el H. Ayuntamiento del Municipio de Numarán, emite los siguientes lineamientos para garantizar que los subsidios y ayudas sociales sean entregados de una forma clara y transparente a las personas que más los necesitan, que les permita atacar la problemática inmediata y más urgente.

## CAPÍTULO I

### I. DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** Las disposiciones que contiene el presente documento son de orden e interés público y de observancia general en todo el territorio del Municipio de Numarán Michoacán, y tiene por objeto normar y regular el otorgamiento de subsidios por parte del Municipio a sus habitantes.

**Artículo 2.-** Para los efectos de estos Lineamientos se entenderá por:

**MUNICIPIO.-** Es la base de la división territorial y de la organización política y Administrativa.

**AUTORIDAD MUNICIPAL.-** El Honorable Ayuntamiento de Numarán y todos los órganos administrativos municipales competentes.

**TESORERO.-** Responsable de conducir y vigilar el funcionamiento y administración de la Hacienda Municipal.

**CONTRALOR.-** Responsable de la vigilancia y control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo.

**PERSONA FÍSICA.-** Toda persona susceptible de adquirir derechos y obligaciones.

EN EL NUMARÁN, MICHOACÁN, A LOS

*[Firma]*

*[Firma]* Mariela Solario H.

*[Firma]* Verónica Castro C.

*[Firma]* Estefani Morillo García.



**PERSONA MORAL.-** Toda asociación o fundación debidamente conformada y registrada conforme a nuestra legislación existente, con fines lícitos no lucrativos que busca un fin común y de beneficio colectivo para sus asociados.

**SUBSIDIO.-** Se entenderá por subsidio, a aquellas asignaciones presupuestales económicas y/o materiales municipales, que sean susceptibles de otorgar en forma temporal o permanente a los sectores sociales colectivos debidamente registrados y organizados, Asociaciones Sociales, Civiles y Ciudadanos en lo particular, para fomentar su desarrollo y consecución de sus fines como son:

**SUBSIDIOS PARA OPERACIÓN.-** Son asignaciones destinadas a promover y fomentar la prestación de servicios básicos estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar el desarrollo de programas administrativos y productivos. Así mismo el Municipio en este rubro podrá otorgar subsidios para diferentes conceptos como:

**BECA.-** Asignaciones destinadas al sostenimiento y ayuda a estudiantes que cursen el nivel básico, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior mediante el programa de apoyo gratuito para traslado de estudiantes, así como programas de capacitación.

**DESPENSA.-** Es una prestación de previsión social consistente en la ayuda económica o en especie que se otorga para coadyuvar a elevar el nivel de vida de las familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad y adultos mayores de la población del Municipio.

**SUBSIDIO PARA GASTO SOCIAL.-** Son erogaciones públicas destinadas para atender y satisfacer las necesidades básicas de la población tales como: salud, educación, alimentación, vivienda, empleo, funerales y protección social:

- a) Ayudas económicas.
- b) Medicinas y atenciones médicas.
- c) Apoyos para gastos de defunción.
- d) Apoyos por siniestros y desastres naturales.
- e) Apoyos alimenticios.
- f) Apoyos a comunidades.
- g) Otros apoyos.

**SUBSIDIOS PARA EDUCACIÓN Y CULTURA.-** Son asignaciones destinadas a la realización de acciones para la promoción y fomento a la educación y cultura, que se otorgan a personas que requieran ayuda económica de las dependencias y entidades, ya sea en forma directa o a través de convenios de coordinación:

- a) Apoyos económicos.
- b) Apoyos con material de construcción.

E N E D I N O R A M P R E S

*Daniel Escobar*

*Marisela Solerio H. Mantur*

*[Firma]*

*Verónica Castro C.*

*Hefani Morillo*



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.



- c) Apoyo con mobiliario y equipo.
- d) Otros apoyos.

**SUBSIDIO PARA INVERSIÓN.-** Asignaciones destinadas a mantener y promover la inversión de los sectores social y privado mediante estrategias de actividades económicas:

- a) Centro de Producción de Materiales para la Vivienda.
- b) Apoyos con insumos para el campo, (semilla, fertilizantes, etc.).
- c) Apoyo para elaboración de fertilizante orgánico.
- d) Apoyo para la cría de peces.
- e) Apoyo para reforestación.

**SUBSIDIO PARA EL FOMENTO AL DEPORTE.-** Asignaciones destinadas a programas de acciones enmarcadas dentro de lo que respecta al compromiso social con el desarrollo integral a través del fomento al deporte, mediante la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, etc., ya sea por cuenta directa del Municipio y a través de convenios de coordinación o cualquier naturaleza análoga con dependencias y entidades de los Gobiernos Estatal, Municipal y Federal:

- a) Apoyo con material deportivo.
- b) Apoyo con uniformes deportivos.
- c) Apoyos económicos para eventos deportivos.
- d) Otros apoyos.

#### OBJETIVO

El objetivo de los presentes Lineamientos consiste en aplicar de manera eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente los recursos públicos que el H. Ayuntamiento otorga como apoyos económicos, donativos y ayudas sociales, a fin de apoyar a la población más necesitada en el Municipio.

#### ALCANCE

El Municipio de Numarán, Michoacán.

El otorgamiento de apoyos y donativos es de carácter municipal y sus recursos económicos están dirigidos a la población de grupos u organizaciones de la sociedad civil que ejecuten acciones en el Municipio para la atención de población en condición de vulnerabilidad, marginación, exclusión y pobreza.

La observancia y aplicación de los presentes Lineamientos corresponderá a todas las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento; los presentes Lineamientos no serán aplicables a los proyectos a los que se otorguen recursos en el marco de los programas sujetos a reglas de operación, ni a los convenios de colaboración o coproducción por los que se reciba una contra prestación.

EMERSON RAMIREZ

*Daniel Escobar*

Marisela Solario Ho

*Martín*

*Murillo*

Verónica Castro C.

Isabel Murillo  
Verónica

## II. MARCO JURÍDICO

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.

Los presentes Lineamientos se elaboran en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40, inciso f) fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente, con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados a través de subsidios, los programas del propio presupuesto se sujetarán a reglas de operación claras y específicas.

### CAPÍTULO II DE LA COMPETENCIA

**Artículo 3.-** La aplicación del presente ordenamiento le compete a:

- I. El Ayuntamiento;
- II. El Presidente Municipal;
- III. Sistema De Desarrollo Integral De La Familia
- IV. A los demás servidores públicos a los que se les delegue dicha función de conformidad con la Ley Orgánica Municipal.

**Artículo 4.-** Corresponde al Honorable Ayuntamiento de Numarán, en materia de los presentes lineamientos:

- I. Fijar los tipos de subsidios que se otorgarán por parte del Ayuntamiento.
- II. Ordenar la suspensión de la entrega de dichos apoyos, por las razones que considere que afectan el patrimonio municipal.
- III. Establecer los requisitos necesarios para poder otorgar los subsidios, apegado a las disposiciones que emite la Auditoría Superior de Michoacán.
- IV. Autorizar o negar los subsidios, según sea su requerimiento.
- V. Las demás disposiciones jurídicas aplicables.

### CAPÍTULO III CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS Y SUBSIDIOS

**Artículo 5.-** Las unidades responsables municipales donde se pueden otorgar los subsidios son Presidencia y la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y se basarán y cumplirán en los presentes Lineamientos.

**Artículo 6.** Los apoyos y ayudas que se otorguen deberán contar con la autorización del Presidente Municipal, quien es el único que posee la facultad de autorizar la entrega de los apoyos a que se refieren los presentes Lineamientos.

**Artículo 7.** El monto de los apoyos y ayudas sociales, que se otorguen será variable acorde a la necesidad inmediata del o los solicitantes y de la disponibilidad presupuestal de los recursos.

**Artículo 8.** El beneficiario, deberá presentar una solicitud en la que justifique y fundamente la utilidad del recurso que se entregará, la cual deberá ser validada y contrastada contra la ficha socioeconómica que deberá levantar la Dirección del DIF

EVELIN RAMÍRES

Donal Escobedo

H. Solerio

Marisela

Martín

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Verónica Castro C.

Refani Morillo  
Vicio



Municipal. Los periodos para presentar solicitudes serán durante los meses de enero y agosto del presente año.

**Artículo 9.-** Una vez autorizado el monto del apoyo o ayuda social, no procederán incrementos posteriores.

**Artículo 10.-** Los apoyos y ayudas sociales aprobados, deberán entregarse al beneficiario en el ejercicio fiscal en el que fueron autorizados. En el caso de becas escolares, no se otorgarán apoyos en periodos vacacionales.

**Artículo 11.-** La entrega de los apoyos y donativos aprobados se hará siempre que el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Ayuntamiento tenga los fondos suficientes.

**Artículo 12.-** El otorgamiento de apoyos y de ayudas sociales no procederá para los solicitantes que estén integrados en algún otro padrón de beneficiarios de Programas a cargo del Gobierno Federal o del Estado como receptores de recursos.

**Artículo 13.-** En ningún caso los recursos podrán ser utilizados por los solicitantes para financiar actividades políticas, partidistas y religiosas de cualquier tipo o promover la imagen de persona u organización alguna con fines electorales.

**Artículo 14.-** Los apoyos y ayudas sociales aprobados por el Presidente Municipal, podrán ser retenidos, suspendidos temporalmente o cancelados, por acuerdo de éste, cuando se presente alguna de las siguientes causales:

- a) Retraso del solicitante en la firma del recibo.
- b) Por falsedad en la información proporcionada para obtener el apoyo económico.
- c) Por el retraso en la entrega de documentación.

#### CAPÍTULO IV DE LOS SUBSIDIOS

**Artículo 15.-** El H. Ayuntamiento determinará en sesión de Ayuntamiento los subsidios que se otorgarán fijando su monto, y autorizándolos a través del Presupuesto de Egresos, con un monto global, para cada ejercicio fiscal mismos que se otorgan a:

- a) Apoyo al Centro de Salud.
- b) Subsidio al Sistema de Desarrollo Integral de La Familia.
- b) Jefaturas y Encargaturas del Orden.
- c) Subsidio para diferentes eventos cívicos y/o tradicionales.
- d) Apoyo a Dependencias: Escuelas Primarias, Secundarias y Bachillerato del Municipio.
- e) Apoyos con materiales: Cemento, Láminas, Tinacos, apoyos con otros materiales de construcción, entre otros.

E M E L V O R A M I R E S

*David Soler*

*Marisela Solerio H.*  
*Martín*

*[Firma]*

*Verónica Castro C.*

*Isabel Murillo*  
*Araceli*

f) Apoyos a Radio Auxilio.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LOS REQUISITOS PARA LA COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

**Artículo 16.-** El H. Ayuntamiento, por medio de la Tesorería Municipal; apegado a las disposiciones emitidas por la Auditoría Superior de Michoacán, solicitará a los beneficiarios de cada uno de los subsidios la documentación comprobatoria y justificante del gasto erogado por la partida presupuestal de subsidios, la cual será revisada y evaluada, antes de otorgar el apoyo solicitado.

Para las siguientes fracciones se tendrá por comprobantes y justificantes, los siguientes requisitos que se describen por cada fracción:

#### **I. Subsidios para Operación:**

Recurso destinado a las instituciones del Municipio como son: Escuelas, Encargaturas del orden, jefe de tenencia, incentivos para el desarrollo de habilidades entre otros de carácter permanente:

1. Solicitud de apoyo por escrito.
2. Copia de identificación Oficial (INE).
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Número de Cuenta Bancaria para depósito al beneficiario, o en su caso se pagará con cheque.

#### **Becas:**

1. Solicitud por escrito.
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Comprobante de domicilio
5. Constancia de calificaciones.
7. Constancia de estudios.
8. Identificación: Credencial de estudiante, INE, Constancia con foto cancelada por la Institución Educativa.
9. Estudio socio económico.
10. Carta de tutor en caso de menores de edad.
11. Que no estén percibiendo otro tipo de recurso.
12. Recibo comprobante de pago, Comprobante fiscal digital.

EMERIN RAMÍRES

David Solís

Marisela Solerío H.  
Martín

Julio

Verónica Castro C.

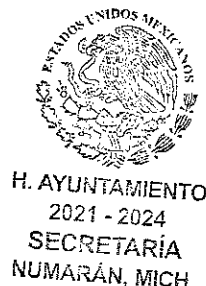
Stefani Murillo  
Arcia



Lista que contenga la relación de estudiantes, datos generales de la escuela, así como también del beneficiario, importe de la beca, nombre y firma de quien recibe.

**Despensas:**

1. Solicitud por escrito.
2. Copia de Acta de nacimiento.
3. Copia de identificación Oficial (INE).
4. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Estudio socio económico.
6. Comprobante de domicilio.
7. Certificado médico del beneficiario.
8. En caso de ser menores de edad, presentar los documentos mencionados del padre o tutor y además copia de Acta de nacimiento, copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Certificado médico del menor.



Lista que contenga la relación de beneficiarios, el nombre y la firma de quien recibe.

**II. Subsidio para Gasto social:**

1. Solicitud de apoyo por escrito.
2. Número de Cuenta Bancaria para depósito al beneficiario, o en su caso se pagará con cheque.
3. Recibo comprobante de pago, Comprobante fiscal digital.
4. Copia de identificación Oficial (INE).
5. Estudio socioeconómico.
6. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Informe de aplicación de los recursos.

**III. Educación y Cultura:**

1. Solicitud de apoyo por escrito.
2. Número de Cuenta Bancaria para depósito al beneficiario, o en su caso se pagará con cheque.
3. Recibo comprobante de pago, Comprobante fiscal digital.
4. Copia de identificación personal del o los solicitantes (INE).
5. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Lista que contenga la relación de beneficiarios, la cual deberá contener los datos generales de los mismos, el importe del apoyo, el nombre y la firma de quien recibe.

EN ENRIQUE RAMÍREZ

*Donat Escobar*

*Marisela Salorio H.*

*Marisela*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Verónica Castro C.*

*Refan: Morillo*

*cia*

#### IV. Subsidios para Inversión:

1. Solicitud de apoyo por escrito.
2. Reglas de Operación.
3. Comprobante fiscal digital.
4. Comprobante de domicilio.
5. Identificación oficial (INE) de el o los beneficiarios.
6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Informe de aplicación de los recursos.

Lista que contenga la relación de beneficiarios; la cual deberá contener los datos generales de los mismos, el importe del apoyo, el nombre y la firma de quien recibe.



#### V. Fomento al Deporte:

1. Solicitud de apoyo por escrito.
2. Número de Cuenta Bancaria para depósito al beneficiario, o en su caso se pagará con cheque.
3. Identificación oficial (INE) de el o los beneficiarios.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).

Lista que contenga la relación de beneficiarios, la cual deberá contener los datos generales de los mismos, el importe del apoyo, el nombre y la firma de quien recibe.

#### VI. Otros Subsidios:

1. Solicitud de apoyo por escrito.
2. Número de Cuenta Bancaria para depósito al beneficiario, o en su caso se pagará con cheque.
3. Identificación oficial (INE) de el o los beneficiarios.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).

Cuando cualquiera de los apoyos o ayudas sociales ya mencionados se entregue en especie, se omitirá el requisito de proporcionar el número de cuenta bancaria a nombre del beneficiario.

Cuando el beneficiario sea persona Moral o persona física con actividad empresarial y profesional, se deberá agregar a los documentos el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave.

En la asignación y ejecución de los subsidios aprobados, se deberá cumplir con el principio de anualidad que dispone el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

ENE D I N P R A M I R E S

*David Escobar*

*Marisela Solano H.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Verónica Castro C.*

*[Firma]*

*Refari Murillo*



## CAPÍTULO VI DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES.

**Artículo 17.-** Para los casos en que por circunstancias especiales no se puedan cumplir las normas establecidas, el Ayuntamiento podrá otorgar apoyos en condiciones diferentes a las referidas en el presente, para lo cual se deberán someter a la consideración del Ayuntamiento, mismo que valorará la disponibilidad de recursos, así como la prioridad, necesidad e importancia del apoyo.

**Artículo 18.-** Cuando no se cumpla con cualquiera de las disposiciones legales aplicables, el Ayuntamiento a través de la Tesorería, podrá suspender en lo particular el otorgamiento del subsidio otorgado.

**Artículo 19.-** Las peticiones o requerimientos de apoyo que impliquen la interpretación de los presentes lineamientos serán resueltos por el Pleno del Ayuntamiento en apego a la racionalidad de sus recursos

**Artículo 20.-** El Ayuntamiento a través de la contraloría municipal, efectuara visitas de inspección a escuelas e instituciones que reciban el subsidio, para verificar la correcta aplicación y el resultado del mismo.

**Artículo 21.-** Las autoridades municipales están obligadas a difundir en los medios de comunicación locales y en su página de internet, la relación de beneficiarios con alguno de los apoyos o ayudas sociales ya descritas, en los formatos que la autoridad competente apruebe.

**Artículo 22.-** Todo lo no previsto en estos Lineamientos estará sujeto a modificaciones en el momento en que el H. Ayuntamiento así lo considere necesario o conveniente; además se aplicarán supletoriamente los instrumentos jurídicos a los que expresamente se haga la remisión.

**ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO.** - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de la Presidencia Municipal de Numarán, Michoacán.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### ANEXO 1

| APOYOS BECAS |                      |
|--------------|----------------------|
| NIVEL        | MONTO MÁXIMO MENSUAL |
| UNIVERSIDAD  | \$ 1,000.00          |
| BACHILLERATO | \$ 600.00            |
| SECUNDARIA   | \$ 600.00            |
| PRIMARIA     | \$ 600.00            |

EN EL MUNICIPIO DE NUMARÁN

*David Costa*

Marisela Solís H.

*Martín*

*[Firma]*

*[Firma]*

Verónica Castro C.

Jefani Morillo

**ANEXO 2**

| <b>SUBSIDIOS PERMANENTES</b>     |                             |
|----------------------------------|-----------------------------|
| <b>PUESTO O DEPENDENCIA</b>      | <b>MONTO MÁXIMO MENSUAL</b> |
| RADIO AUXILIO                    | \$ 16,000.00                |
| INTENDENCIA EN COMUNIDADES       | \$ 3,300.00                 |
| INTENDENCIA INSTITUCIONES        | \$ 5,500.00                 |
| INTENDENCIA PLAZA COMUNIDADES    | \$ 2,000.00                 |
| VELADOR                          | \$ 4,200.00                 |
| SECRETARIA EN INSTITUCIONES      | \$ 4,800.00                 |
| MAESTRA DE COMUNIDADES           | \$ 4,400.00                 |
| APOYO A LA EDUCACIÓN             | \$ 2,200.00                 |
| APOYO POR INCAPACIDAD PERMANENTE | \$ 5,500.00                 |

| <b>SUBSIDIOS TEMPORALES</b> |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>PUESTO O DEPENDENCIA</b> | <b>MONTO MÁXIMO MENSUAL</b> |
| RADIO AUXILIO               | \$ 10,000.00                |

El Presidente Municipal de Numarán Michoacán de Ocampo, Ing. José Díaz Camarena, instruye al Secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario del Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta están todos de acuerdo y aprueban **los Lineamientos de Subsidios y Apoyos**, así como sus anexos, así como su publicación en el periódico oficial del Estado de Michoacán manifestarlo de la forma acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

**SEPTIMO.** Iniciativa, discusión y aprobación del **Manual de Viáticos**, que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal a través de la M.F. María de Jesús Naranjo Zendejas Tesorera Municipal.

El Ing. Jose Díaz Camarena Presidente Municipal de Numarán pide al pleno de cabildo que se le dé el uso de la voz a la MF. María de Jesús Naranjo Zendejas el cual es aprobado por **UNANIMIDAD** para que de detalles del siguiente **Manual de Viáticos**.

**EN EVIDENCIA**

*David Eche*

Marisela Solano H.

*Marisela*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Refon: Morillo



**MANUAL DE VIÁTICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN**

**CAPÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** El presente Manual tiene por objeto regular las autorizaciones, control, ejercicio y comprobación de los viáticos otorgados a los trabajadores que integran el H. Ayuntamiento de Numarán, Michoacán.

**Artículo 2:** Para fines del presente Manual se entiende por:

**I. Adscripción:** Lugar en donde se encuentran ubicados las oficinas donde se presta el servicio y/o trabajo;

**II. Asignación de la Comisión:** A la instrucción directa a un trabajador para la realización de una comisión;

**III. Comisión:** Al encargo de carácter temporal y/o extraordinario, otorgado a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, para realizar una actividad o prestar un servicio, relacionado con el desempeño de sus funciones, en un lugar distinto a su área de adscripción; Las comisiones pueden ser:

1. Al interior del Estado;
2. Al interior de la República; y,
3. Al extranjero;

**IV. Comisionado:** Los trabajadores de las diferentes Direcciones que integran el H. Ayuntamiento;

**V. Direcciones:** A las diferentes Direcciones que integran el H. Ayuntamiento;

**VI. H. Ayuntamiento:** Al Honorable Ayuntamiento de Numarán Michoacán de Ocampo;

**VII. Manual:** Al presente Manual de Viáticos del H. Ayuntamiento del Municipio de Numarán, Michoacán de Ocampo;

**VIII. Pasajes:** A los gastos que se generan por medio de transporte utilizado para trasladarse a un lugar distinto al lugar de adscripción, en el cumplimiento de la comisión encomendada; Los pasajes pueden ser:

1. Terrestres;
2. Aéreos; y,
3. Marítimos;

**IX. Trabajadores:** Al personal de categoría base, confianza y eventual que presten sus servicios personales para del H. Ayuntamiento del Municipio de Numarán, Michoacán; y,

**X. Viáticos:** Los gastos realizados por el comisionado, principalmente por concepto de pasajes, alimentación y hospedaje, así como a lo señalado en el presente Manual.

**CAPÍTULO SEGUNDO**

**DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES**

**Artículo 3.** Son facultades y obligaciones del H. Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal:

- I. Habilitar los techos financieros del Presupuesto de Egresos vigente, en materia de viáticos;
- II. Efectuar la revisión administrativa de la comprobación del gasto de los viáticos con cargo al Presupuesto de Egresos;
- III. Efectuar la aplicación del Presupuesto de Egresos que derive de la comprobación de los viáticos, ejercidos por los trabajadores en el ejercicio de sus funciones;
- IV. Efectuar los pagos y depósitos de los importes correspondientes a viáticos, previo cumplimiento de los requisitos señalados en los presentes lineamientos y sujetos a la disponibilidad presupuestal en las partidas de gastos que se afecten;
- V. Rechazar la documentación comprobatoria del gasto que no satisfagan las disposiciones contenidas en el presente Manual;
- VI. Revisar y proponer la actualización periódicamente del presente Manual de acuerdo a las necesidades que emerjan a su aplicación; y,
- VII. Las demás que señalen las disposiciones aplicables.

**CAPÍTULO TERCERO**

**DE LAS ASIGNACIONES Y AUTORIZACIONES  
DE LAS COMISIONES**

EMERIMORAMIRES

David Escobar

Marisela Sobrio H.

Martín

[Firma]

[Firma]

[Firma]

tefani Murillo



**Artículo 4.** Solo se podrán asignar comisiones para el desempeño de las actividades de carácter oficial que sean estrictamente necesarias, para el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales derivados de los programas y funciones conferidas.

**Artículo 5.** Las Direcciones deberán realizar una planeación y programación oportuna de las comisiones, con el objeto de obtener precios preferenciales de pasajes y hospedajes.

**Artículo 6.** En las asignaciones de comisiones se deberá considerar lo siguiente:

- I. Reducir al mínimo el número de comisiones.
- II. Se deberá hacer con apego a criterios de: austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.
- III. En las comisiones a un mismo lugar, deberán ir estrictamente los trabajadores necesarios.

**Artículo 7.** La asignación de comisiones deberá de ser autorizadas por los siguientes funcionarios:

- I. Al interior del Estado: Por el Presidente Municipal y en su caso, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- II. Al Interior de la República: Por el Presidente Municipal y en su caso, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- III. Al extranjero: Por el Cabildo.

**Artículo 8.** En las asignaciones al extranjero, deberán estar debidamente justificadas las necesidades, objetivos y resultados de la comisión, en función del cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno Municipal en otros países.

**Artículo 9.** Los oficios de comisión deberán contener lo siguiente:

- I. Fecha de elaboración.
- II. Nombre y cargo del comisionado.
- III. Descripción específica de la comisión.
- IV. Lugar y fecha de la comisión.
- V. Medio de transporte a utilizar, referenciar cuando se autorice el uso de un vehículo oficial o particular y características del mismo.
- VI. Nombre, cargo y firma del funcionario asignado a la comisión.
- VII. Nombre, cargo y firma del funcionario que autoriza la comisión.
- VIII. En caso de que asistan dos o más trabajadores a la misma comisión, señalar los trabajadores que los integran y la justificación correspondiente.
- IX. En su caso, anexar el oficio o invitación motivo de la comisión;

**Artículo 10.** No se autorizarán comisiones en los supuestos siguientes:

- I. Cuando el trabajador comisionado se encuentre disfrutando de su periodo vacacional, cuando tenga activa cualquier tipo de licencia o se encuentre suspendido por sanciones administrativas.
- II. Cuando el trabajador tenga pendiente comprobación de viáticos de comisiones anteriores.
- III. Si la justificación de la comisión se desprende de información falsa.
- IV. Para desempeñar servicios distintos a las funciones propias del H. Ayuntamiento.

**Artículo 11.** Queda estrictamente prohibido extender viajes de comisiones para propósitos personales.

**Artículo 12.** Cuando las actividades relacionadas a la propia comisión, la estancia del comisionado se extienda más allá del término de la duración de la comisión, se deberá contar con oficio de autorización correspondiente.

#### **CAPÍTULO CUARTO DE LAS ASIGNACIONES DE RECURSOS PARA LAS COMISIONES**

**Artículo 13.** El titular de la Tesorería Municipal podrá otorgar los recursos necesarios para el desempeño de la comisión encomendada, debiendo registrar el compromiso presupuestal, apegándose a la suficiencia presupuestal correspondiente.

**Artículo 14.** En caso de no contar con la suficiencia presupuestal se deberá realizar las adecuaciones correspondientes de conformidad a la normativa aplicable.

**Artículo 15.** Por el cumplimiento de las comisiones, los viáticos estarán compuestos principalmente de alimentación, hospedaje y transporte.

**Artículo 16.** Los viáticos se podrán otorgar de la siguiente manera:

- I. Por anticipado: Solicitándolos previo al inicio de la comisión, presentando los requisitos señalados en el presente Manual.
- II. Vía reembolso: Cuando el comisionado realice la comisión con sus propios recursos y siempre y cuando se cumplan con los requisitos señalados en el presente Manual.

EVELINO RAMÍREZ

Marisela Solano H.

Martín

Refon: Morillo

**Artículo 17.** Para determinar los recursos necesarios para la realización de la comisión, el cálculo deberá ser de acuerdo con los importes señalados en el presente Manual y tomándose en consideración lo siguiente:

- I. Lugar donde se realizará la comisión.
- II. La fecha y hora de salida y de regreso.
- III. Los días de duración de la comisión.
- IV. El medio de transporte a utilizar.

**Artículo 18.** El importe de viáticos correspondiente será transferido a la cuenta bancaria de nómina de los trabajadores que realicen la comisión, o en su caso, serán pagados con cheque a nombre del trabajador.

**Artículo 19.** Las autorizaciones para otorgar alimentos y hospedaje por trabajador comisionado se sujetarán a los tabuladores siguientes:

| PUESTO                                  | ASIGNACIONES MÁXIMAS DIARIAS |              |         |              |         |              |
|-----------------------------------------|------------------------------|--------------|---------|--------------|---------|--------------|
|                                         | Zona 1                       |              | Zona 2  |              | Zona 3  |              |
|                                         | Casetas                      | Alimentación | Casetas | Alimentación | Casetas | Alimentación |
| Presidente, Sindico y Regidores         | 2,000.00                     | 500.00       | 300.00  | 250.00       | 500.00  | 250.00       |
| Secretarios, Directores y Subdirectores | 2,000.00                     | 500.00       | 300.00  | 250.00       | 500.00  | 250.00       |
| Resto del Personal                      | 2,000.00                     | 500.00       | 300.00  | 250.00       | 500.00  | 250.00       |

**Zona 1.** Ciudad de México, Estado de México, Morelia, Guadalajara, Querétaro, así como otros Estados de la república.

**Zona 2.** Churintzio, Zináparo, La Piedad, Yurécuaro, Vista Hermosa, Sahuayo, Uruapan, Ecuandureo, Zamora, así como los demás municipios de la región.

**Zona 3.** Otro Municipios del interior del Estado de Michoacán.

**Artículo 20.** No se autorizará hospedaje en los casos siguientes:

- I. Cuando las comisiones se lleven a cabo en la zona 2, aunque las comisiones duren varios días.
- II. Cuando las comisiones concluyan el mismo día.
- III. Los días sábados y domingos, así como días festivos.

De manera excepcional y debidamente justificado con autorización expresa del Presidente Municipal y con visto bueno del Cabildo, se podrá autorizar hospedaje en los casos anteriores.

**Artículo 21.** Queda prohibida la contratación de hoteles de lujo o gran turismo, salvo causas justificadas y con autorización expresa del Presidente Municipal y con visto bueno de Cabildo.

**Artículo 22.** Los viáticos de alimentos, únicamente se podrán otorgar cuando la comisión se desempeñe por un periodo mayor a 5 horas, asimismo se considerará lo siguiente:

- I. Si la salida de comisión es antes de las 9:00 horas se pagará desayuno y subsecuentes alimentos;
- II. Si la salida es entre las 9:00 horas y las 17:00 horas se pagará la comida y subsecuentes alimentos;
- III. Si la salida es después de las 17:00 horas se pagará la cena y subsecuentes alimentos.

**Artículo 23.** Se deberá de tomar en cuenta los medios de transporte idóneos al lugar destino, con base en la urgencia para el cumplimiento de la comisión, el menor costo de los pasajes, las rutas más cortas y las líneas que ofrezcan un mejor y más rápido servicio.

EMERSON MIREZ

Daniel Escobar

Marisela Solorio H.

32

11/11/2023

11/11/2023

11/11/2023

Se deberán adquirir boletos de transporte con tarifas de clase económica o comercial, debiendo reservar en tiempo y forma, queda prohibida la adquisición de boletos de primera clase, salvo causa justificada que determine el Presidente Municipal y en los casos de vuelos en primera clase la autorización corresponderá al Cabildo.

**Artículo 24.** El uso del vehículo particular se podrá utilizar, bajo la responsabilidad del H. Ayuntamiento y en caso de sufrir cualquier desperfecto mecánico durante el cumplimiento de la comisión, deberá de ser informado una vez terminada la misma a la autoridad correspondiente, lo que deberá ser valorado y autorizado por parte de Cabildo. Es importante señalar que el vehículo en mención deberá estar asegurado y el conductor deberá contar con licencia de conducir vigente.

**Artículo 25.** El combustible se calculará considerando el precio vigente de la gasolina, los kilómetros recorridos y el cilindraje del vehículo, conforme a lo siguiente:

| CILINDROS | KILOMETROS DE DISTANCIA | IMPORTE MAXIMO |
|-----------|-------------------------|----------------|
| 4         | 1-70                    | 300.00         |
|           | 71-150                  | 650.00         |
|           | 151-200                 | 900.00         |
| 6         | 1-70                    | 400.00         |
|           | 71-150                  | 850.00         |
|           | 151-200                 | 1,150.00       |
| 8         | 1-70                    | 500.00         |
|           | 71-150                  | 1,050.00       |
|           | 151-200                 | 1,350.00       |

En los casos de que exceda de 200 km se considerara la distancia a recorrer, así como el cilindraje del vehículo.

**Artículo 26.** Se otorgará la cantidad correspondiente a casetas de peaje según el lugar a donde se lleve a cabo la comisión.

**Artículo 27.** Se autorizará el transporte aéreo cuando sea estrictamente indispensable para cumplir con los objetivos institucionales, mismo que la autorización corresponderá únicamente a Cabildo.

**Artículo 28.** El otorgamiento de viáticos para comisiones al extranjero, serán autorizados por Cabildo, considerando lo siguiente:

I. Los viáticos internacionales se otorgarán exclusivamente por los días estrictamente necesarios para que los servidores públicos lleven a cabo el desempeño de la comisión conferida y no podrán exceder de 20 días continuos.

II. El importe de viáticos internacionales se cubrirá en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de la comisión.

**Artículo 29.** La Tesorería Municipal deberá emitir un recibo de viáticos en el que especifique los importes otorgados al trabajador por cada concepto, para el desempeño de su comisión, mismo que deberá estar firmado por el Tesorero Municipal y el comisionado. Dicho recibo únicamente aplica en viáticos otorgados por anticipado contemplados en el artículo 16 del presente manual.

**Artículo 30.** Por ningún motivo se otorgarán viáticos en los casos siguientes:

I. Para sufragar gastos de terceras personas o de actividades ajenas al servicio oficial, ni por cualquier otro motivo diferente al desempeño de una comisión oficial.

II. Como incremento o complemento de sueldo u otras remuneraciones que correspondan a los servidores públicos.

EVELIN RAMÍREZ

Daniel Escobar

Marisela Solano H.

Martín

Hefani Morillo



III. Cuando el comisionado tenga pendiente alguna comprobación de recursos de comisiones anteriores.

**Artículo 31.** De conformidad a los plazos determinados por el presente Manual y a la fracción III del artículo anterior se podrá otorgar viáticos conforme a la excepción siguiente:

I. Cuando el comisionado se encuentre en comisión y le sea asignada una nueva que no le permita regresar al lugar de adscripción.

II. Cuando el comisionado efectúe dos o más comisiones sucesivas y le sea imposible regresar a su lugar de adscripción.

**Artículo 32.** Los viáticos se cubrirán de acuerdo con las tarifas establecidas, a partir de la fecha en que el servidor público se encuentre desempeñando la comisión, debiéndose aplicar exclusivamente en los conceptos autorizados en cada tarifa, es decir, el importe autorizado para hospedaje, alimentos y/o transporte sólo se podrá ejercer en ese concepto, en caso de que el costo de los mismos sea inferior a su monto autorizado no se podrá utilizar el remanente para otro concepto.

**Artículo 33.** El titular de la Tesorería Municipal será el responsable del ejercicio de los viáticos, mismos que deberán de apegarse al presente Manual, estableciendo mecanismos de control que aseguren el uso óptimo y racional de los recursos bajo observancia de las disposiciones legales aplicables.

#### CAPÍTULO QUINTO DE LA COMPROBACIÓN DE LOS VIATICOS

**Artículo 34.** Una vez concluida la comisión, el comisionado integrará la comprobación de los gastos efectuados de la siguiente manera:

I. Recibo de viáticos; especificando de manera clara y separada los gastos de hospedaje, alimentos, transporte, peajes, etc., así como la justificación o motivo del viaje. Dicho recibo, deberá estar firmado por el Comisionado, con el visto bueno del Jefe de la Dirección a la que ese adscrito y la autorización del Presidente Municipal.

II. Copia del oficio de comisión (Con el sello del lugar de comisión asignada).

III. Las facturas y documentación comprobatoria de los gastos.

IV. Programa del evento, itinerario, fotos o cualquier información que acredite la participación del trabajador en el evento que motivó la comisión.

**Artículo 35.** Los comprobantes de gastos presentados deben reunir los requisitos que señalen disposiciones fiscales vigentes, con los datos correspondientes del H. Ayuntamiento y deberán estar debidamente requisitados con firma autógrafa del comisionado, asimismo deberán corresponder a la fecha en que se realizó la comisión.

**Artículo 36.** Si el importe total de los viáticos comprobados es menor al importe asignado como probable y/o la comisión concluye de manera anticipada, se deberá efectuar el reintegro de la diferencia correspondiente, mediante depósito a la cuenta del H. Ayuntamiento autorizada.

**Artículo 37.** Los comisionados deberán comprobar los viáticos y en su caso, realizar los reintegros y presentar la evidencia del mismo, ante la Tesorería Municipal en un plazo máximo de 2 días hábiles posteriores al término de la comisión salvo lo dispuesto en el artículo 31 del presente Manual.

**Artículo 38.** Cuando la Tesorería Municipal determine que la comprobación requiera aclaraciones, modificaciones e incluso no proceda, se informará al trabajador que generó los viáticos, siendo responsabilidad del mismo, realizar las correcciones y presentarlas nuevamente dentro de un plazo de 2 días hábiles posteriores a la notificación.

En caso de falsedad en la comprobación, el trabajador deberá reintegrar el importe total otorgado para la comisión mediante depósito a la cuenta del H. Ayuntamiento autorizada, en un plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación, asimismo presentar el comprobante a la Tesorería Municipal. Si después de dicho término no se ha reintegrado a la cuenta del H. Ayuntamiento autorizada, la Tesorería Municipal podrá descontarle vía nómina al comisionado el importe total otorgado.

**Artículo 39.** El comisionado utilizará el medio de transporte indicado en el oficio de comisión respectivo, cuya comprobación se efectuará de la siguiente manera:

I. Cuando se utilice medio de transporte terrestre, se comprobará con boletos de pasaje o peaje y el comprobante fiscal digital correspondiente.

II. Cuando se utilice transporte aéreo se comprobará con el boleto utilizado mismo que deberá estar a nombre del comisionado y con el comprobante fiscal digital correspondiente.

ENEIDIO RAMIREZ

David Solís

Solís

Marisela

Martinez

Martinez

Vernicia Castro C.

Leban: Morillo



Cuando el comisionado tenga que utilizar transporte por medio de empresas de redes de transporte, deberá solicitar comprobante fiscal digital a nombre del H. Ayuntamiento.

**Artículo 40.** El hospedaje deberá de ser justificado por medio de comprobante fiscal digital expedido por el establecimiento en el cual el comisionado se hospedó.

Cuando por alguna razón justificada no sea posible comprobar el importe por concepto de hospedaje, como el caso de la estadía en comunidades rurales o municipios que no exista infraestructura de servicios de esa índole que permita la comprobación fiscal, el comisionado deberá aclarar este hecho y deberá ser autorizado por el Presidente Municipal.

**Artículo 41.** Cuando la comisión encomendada resulte imposible realizar y se hubieran realizados gastos por los servicios previamente contratados de pasajes y hospedajes, o cualquier otro relacionado a la comisión, además de cumplir con lo señalado en el presente Manual en la integración de la documentación comprobatoria, se anexará lo siguiente:

I. El comisionado deberá emitir un informe que justifique las razones por las cuales le fue imposible cumplir con la comisión, mismo que deberá de llevar el visto bueno del Director de la dependencia, y autorización del Presidente Municipal.

**Artículo 42.** Para la comprobación de los gastos efectuados de las comisiones al extranjero, se deberá integrar en los términos del artículo 34 del presente Manual, asimismo se tomará en cuenta el tipo de cambio vigente a la fecha de la entrega de los recursos, así como la comprobación, con la finalidad de ajustar, reintegrar o recuperar importes convertidos a moneda nacional.

**Artículo 43.** El titular de la Tesorería Municipal no dará trámite aquella comprobación que no se cumpla en tiempo y forma con los requisitos y disposiciones contenidas en el presente Manual, ni otorgará viáticos a quienes tengan pendientes de comprobación y/o reintegros.

### CAPÍTULO SEXTO SANCIONES

**Artículo 44.** Los servidores públicos facultados para el trámite, autorización y control de viáticos, así como los comisionados son responsables de las irregularidades que incurran conforme al presente Manual y serán sancionados conforme a la Ley en materia.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO:** Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.



### ANEXO 1 RECIBO DE VIÁTICOS

Recibi la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (letra) \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_  
Por concepto de: \_\_\_\_\_

| No.   | CONCEPTO    | IMPORTE |
|-------|-------------|---------|
| 1     | Alimentos   |         |
| 2     | Hospedaje   |         |
| 3     | Transporte  |         |
| 4     | Combustible |         |
| 5     | Otros       |         |
| Total |             | 0.00    |

ATENTAMENTE

Nombre y cargo del Comisionado

Tesorero Municipal

EVEDINO RAMÍRES

*Daniel Solís*

*Verónica Castro C.*  
*Stefani Murillo*  
*Arce*



Marisela Solis H<sup>a</sup>

Nature

*[Signature]*

*[Signature]*

*Yucca elata* C. Agnes C.

Stefan: Morillo

**NOVENO.- Clausura De La Sesión.** No habiendo otro asunto que tratar el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las **dieciséis con treinta minutos** del día **27 de Enero del año 2022**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo **DOY FE.**

ENEJILV RAMIRES

Daniel Eosar ✓

Stefan,  
rcio.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.

Ing. José Díaz Camarena  
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez  
Síndico Municipal

C. Daniel Escobar López  
Regidor

Estefani Murillo  
García

C. Estefani Candelaria Murillo García  
Regidora

ENEDINO RAMÍRES

C. Enedino Ramírez Martínez  
Regidor

Marisela Solorio H.

C. Marisela Solorio Heredia  
Regidora

Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate  
Regidor

Verónica Castro C.

C. Verónica Castro Camacho  
Regidora

Ing. Martín Álvarez Figueroa  
Regidor

C. Omar Camacho Cabrera  
Secretario del H. Ayuntamiento 2021-2024

**LISTA DE ASISTENCIA**

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

**ACTA NÚMERO 21**

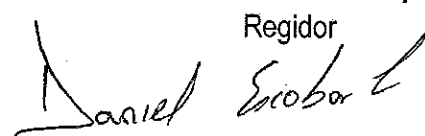
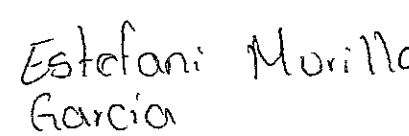
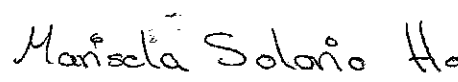
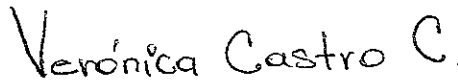
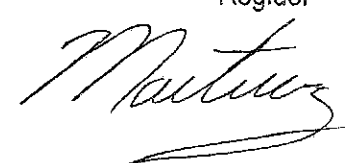
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2022

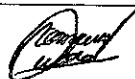


H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SECRETARÍA  
NUMARÁN, MICH.



**Ing. José Díaz Camarena**  
Presidente Municipal

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez</b><br>Sindica Municipal<br> | <b>C. Daniel Escobar López</b><br>Regidor<br>              |
| <b>C. Estefani Candelaria Murillo García</b><br>Regidora<br>     | <b>C. Enedino Ramírez Martínez</b><br>Regidor<br>         |
| <b>C. Marisela Solorio Heredia</b><br>Regidora<br>               | <b>Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate</b><br>Regidor<br> |
| <b>C. Verónica Castro Camacho</b><br>Regidora<br>                | <b>Ing. . Martín Álvarez Figueroa</b><br>Regidor<br>      |



**C. Omar Camacho Cabrera**  
Secretario del H. Ayuntamiento



## **IV. EXPEDIENTE FINANCIERO**

### **CUENTA PÚBLICA CUARTO TRIMESTRE 2021**

OCTUBRE – DICIEMBRE 2021

000037



# MUNICIPIO DE NUMARAN

## ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en Pesos)

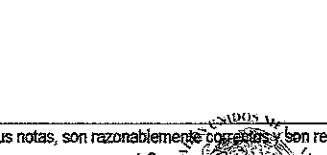
| Concepto                                                                                                                                                                                                       | 2021                 | 2020                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>                                                                                                                                                                             |                      |                      |
| INGRESOS DE GESTION                                                                                                                                                                                            | 7,028,711.79         | 6,324,430.79         |
| IMPUESTOS                                                                                                                                                                                                      | 3,380,600.50         | 3,330,034.76         |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                                      | 711.00               | 0.00                 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                                                                                                      | 0.00                 | 0.00                 |
| DERECHOS                                                                                                                                                                                                       | 3,595,168.08         | 2,884,364.94         |
| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                                      | 4,876.23             | 39,312.45            |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                                                                                                               | 37,266.92            | 70,718.64            |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                                                                                                                         | 0.00                 | 0.00                 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 38,960,881.53        | 38,870,821.06        |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                                                                                    | 38,960,881.53        | 38,870,821.06        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                                             | 0.00                 | 0.00                 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS                                                                                                                                                                                    | 0.00                 | 0.00                 |
| INGRESOS FINANCIEROS                                                                                                                                                                                           | 0.00                 | 0.00                 |
| INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS                                                                                                                                                                        | 0.00                 | 0.00                 |
| DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA                                                                                                                                   | 0.00                 | 0.00                 |
| DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES                                                                                                                                                                          | 0.00                 | 0.00                 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS                                                                                                                                                                             | 0.00                 | 0.00                 |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>                                                                                                                                                                    | <b>48,019,763.32</b> | <b>48,195,052.78</b> |
| <b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>                                                                                                                                                                                 |                      |                      |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                                                                                                                                                                       | 32,853,487.28        | 31,573,817.32        |
| SERVICIOS PERSONALES                                                                                                                                                                                           | 19,819,324.03        | 19,247,790.73        |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                                                                                                                       | 3,750,585.16         | 2,909,922.10         |
| SERVICIOS GENERALES                                                                                                                                                                                            | 9,283,378.00         | 9,515,904.49         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                                                                                                                                                         | 1,461,748.07         | 1,612,978.88         |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                                                                                                                                       | 0.00                 | 0.00                 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO                                                                                                                                                                      | 16,409.00            | 0.00                 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                                                                                                                                                       | 551,444.56           | 0.00                 |
| AYUDAS SOCIALES                                                                                                                                                                                                | 891,805.51           | 1,612,978.88         |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                                                                                                       | 0.00                 | 0.00                 |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS                                                                                                                                                   | 0.00                 | 0.00                 |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                                           | 0.00                 | 0.00                 |
| DONATIVOS                                                                                                                                                                                                      | 0.00                 | 0.00                 |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                                                                                                                                                                     | 0.00                 | 0.00                 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                                                                                                                                                                 | 0.00                 | 0.00                 |
| PARTICIPACIONES                                                                                                                                                                                                | 0.00                 | 0.00                 |
| APORTACIONES                                                                                                                                                                                                   | 0.00                 | 0.00                 |
| CONVENIOS                                                                                                                                                                                                      | 0.00                 | 0.00                 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA                                                                                                                                                       | 0.00                 | 0.00                 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA                                                                                                                                                                                  | 0.00                 | 0.00                 |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA                                                                                                                                                                                 | 0.00                 | 0.00                 |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA                                                                                                                                                                                     | 0.00                 | 0.00                 |
| COSTOS POR COBERTURAS                                                                                                                                                                                          | 0.00                 | 0.00                 |
| APOYOS FINANCIEROS                                                                                                                                                                                             | 0.00                 | 0.00                 |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS                                                                                                                                                                        | 4,452,320.15         | 3,616,108.89         |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES                                                                                                                                       | 3,297,406.88         | 1,229,730.70         |
| PROVISIONES                                                                                                                                                                                                    | 0.00                 | 0.00                 |
| DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS                                                                                                                                                                                     | 0.00                 | 0.00                 |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA                                                                                                                              | 0.00                 | 0.00                 |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES                                                                                                                                                                       | 0.00                 | 0.00                 |
| OTROS GASTOS                                                                                                                                                                                                   | 1,155,453.27         | 2,386,378.19         |
| INVERSION PUBLICA                                                                                                                                                                                              | 7,942,435.82         | 8,164,305.74         |
| INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE                                                                                                                                                                             | 7,942,435.82         | 8,164,305.74         |
| <b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>                                                                                                                                                                        | <b>46,710,582.23</b> | <b>45,087,011.84</b> |
| <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DES AHORRO)</b>                                                                                                                                                            | <b>-890,818.97</b>   | <b>1,128,041.14</b>  |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA  
NUMARÁN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SINDICATURA  
NUMARÁN, MICH.  
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.  
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CONTRALORIA  
NUMARÁN, MICH.  
CONTRALOR MUNICIPAL

Dejo protesta de decir verdad declarando que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



## MUNICIPIO DE NUMARAN

## Estado de Situación Financiera

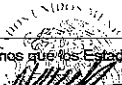
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en Pesos)

| Concepto                                                       | 2021                 | 2020                 | Concepto                                                                     | 2021                 | 2020                 |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                  |                      |                      | <b>PASIVO</b>                                                                |                      |                      |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE.</b>                                      |                      |                      | <b>PASIVO CIRCULANTE.</b>                                                    |                      |                      |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES                                       | 1,017,409.75         | 4,516,459.52         | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.                                             | 1,385,623.91         | 7,073,512.39         |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.                   | 21,523.79            | 979,417.95           | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.                                          | 0.00                 | 0.00                 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.                         | 9,304.56             | 585,411.78           | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.                     | 0.00                 | 0.00                 |
| INVENTARIOS.                                                   | 0.00                 | 0.00                 | TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.                                             | 0.00                 | 0.00                 |
| ALMACENES.                                                     | 0.00                 | 0.00                 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.                                             | 0.00                 | 0.00                 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES      | 0.00                 | 0.00                 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO     | 0.00                 | 0.00                 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.                                     | 0.00                 | 0.00                 | PROVISIONES A CORTO PLAZO.                                                   | 0.00                 | 0.00                 |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>                            | <b>1,048,238.10</b>  | <b>6,083,289.25</b>  | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.                                                 | 1,064.55             | 3,285.09             |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>                                   |                      |                      | <b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>                                          | <b>1,386,688.46</b>  | <b>7,076,797.48</b>  |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.                         | 0.00                 | 0.00                 | <b>PASIVO NO CIRCULANTE.</b>                                                 |                      |                      |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO      | 0.00                 | 0.00                 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.                                             | 0.00                 | 0.00                 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO. | 36,846,635.46        | 34,766,951.91        | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.                                          | 0.00                 | 0.00                 |
| BIENES MUEBLES.                                                | 5,421,159.93         | 4,491,125.43         | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.                                                 | 0.00                 | 0.00                 |
| ACTIVOS INTANGIBLES.                                           | 14,000.00            | 40,298.80            | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.                                             | 0.00                 | 0.00                 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.    | 3,495,269.91         | 2,384,170.97         | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO  | 0.00                 | 0.00                 |
| ACTIVOS DIFERIDOS.                                             | 0.00                 | 0.00                 | PROVISIONES A LARGO PLAZO.                                                   | 0.00                 | 0.00                 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.  | 0.00                 | 0.00                 | <b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>                                       | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>          |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.                                  | 0.00                 | 0.00                 | <b>TOTAL DEL PASIVO</b>                                                      | <b>1,386,688.46</b>  | <b>7,076,797.48</b>  |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>                         | <b>37,783,675.61</b> | <b>36,914,205.27</b> | <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>                                           |                      |                      |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                        | <b>38,831,913.61</b> | <b>42,997,494.52</b> | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.                                     | 35,601,836.32        | 35,601,836.32        |
|                                                                |                      |                      | APORTACIONES                                                                 | 35,601,836.32        | 35,601,836.32        |
|                                                                |                      |                      | DONACIONES DE CAPITAL                                                        | 0.00                 | 0.00                 |
|                                                                |                      |                      | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                              | 0.00                 | 0.00                 |
|                                                                |                      |                      | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO                                         | 1,863,289.93         | 318,860.72           |
|                                                                |                      |                      | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                                  | -690,888.97          | 1,128,041.14         |
|                                                                |                      |                      | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                          | -1,175,865.04        | -808,180.42          |
|                                                                |                      |                      | REVALÚOS                                                                     | 3,730,042.84         | 0.00                 |
|                                                                |                      |                      | RESERVAS                                                                     | 0.00                 | 0.00                 |
|                                                                |                      |                      | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                       | 0.00                 | 0.00                 |
|                                                                |                      |                      | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00                 | 0.00                 |
|                                                                |                      |                      | RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA                                             | 0.00                 | 0.00                 |
|                                                                |                      |                      | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                              | 0.00                 | 0.00                 |
|                                                                |                      |                      | <b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>                                  | <b>37,465,125.16</b> | <b>35,920,697.04</b> |
|                                                                |                      |                      | <b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>                        | <b>38,831,913.61</b> | <b>42,997,494.52</b> |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
ING. JOSE DIAZ CAMARENA  
PRESIDENCIA  
NUMARAN, MICH.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
LAE. YADIRA LISSET BERBER RAMIREZ  
SINDICATURA  
NUMARAN, MICH.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS  
TESORERIA  
NUMARAN, MICH.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
LIC. REYES YASMIN GARCIA AGUILERA  
CENTRALORIA  
NUMARAN, MICH.

000 39

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras en Pesos)

| CONCEPTO                                                                                                | HACIENDA PÚBLICA /<br>PATRIMONIO<br>CONTRIBUIDO | HACIENDA PÚBLICA /<br>PATRIMONIO<br>GENERADO DE<br>EJERCICIOS<br>ANTERIORES | HACIENDA PÚBLICA /<br>PATRIMONIO<br>GENERADO DEL<br>EJERCICIO | EXCESO O<br>INSUFICIENCIA EN LA<br>ACTUALIZACIÓN DE LA<br>HACIENDA PÚBLICA /<br>PATRIMONIO | TOTAL         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020                                                    | 35,601,836.32                                   | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 35,601,836.32 |
| APORTACIONES                                                                                            | 35,601,836.32                                   | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 35,601,836.32 |
| DONACIONES DE CAPITAL                                                                                   | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                                                         | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020                                                       | 0.00                                            | -809,180.42                                                                 | 1,128,041.14                                                  | 0.00                                                                                       | 318,860.72    |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                                                             | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 1,128,041.14                                                  | 0.00                                                                                       | 1,128,041.14  |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                     | 0.00                                            | -809,180.42                                                                 | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | -809,180.42   |
| REVALUOS                                                                                                | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RESERVAS                                                                                                | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                  | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2020               | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA                                                                        | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                                                         | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020                                                        | 35,601,836.32                                   | -809,180.42                                                                 | 1,128,041.14                                                  | 0.00                                                                                       | 35,920,697.04 |
| CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021                                    | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| APORTACIONES                                                                                            | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| DONACIONES DE CAPITAL                                                                                   | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                                                         | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021                                     | 0.00                                            | -366,684.62                                                                 | 1,911,112.73                                                  | 0.00                                                                                       | 1,544,428.11  |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                                                             | 0.00                                            | 0.00                                                                        | -690,888.97                                                   | 0.00                                                                                       | -690,888.97   |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                     | 0.00                                            | -366,684.62                                                                 | -1,128,041.14                                                 | 0.00                                                                                       | -1,494,725.76 |
| REVALUOS                                                                                                | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 3,730,042.84                                                  | 0.00                                                                                       | 3,730,042.84  |
| RESERVAS                                                                                                | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                  | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2021 | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA                                                                        | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                                                         | 0.00                                            | 0.00                                                                        | 0.00                                                          | 0.00                                                                                       | 0.00          |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021                                                        | 35,601,836.32                                   | -1,175,865.04                                                               | 3,039,153.87                                                  | 0.00                                                                                       | 37,465,125.15 |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA**  
ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA  
NUMARÁN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LAE YADIRA LISSET BERBER RAMÍREZ

H. AYUNTAMIENTO  
SINDICATURA  
2021 - 2024  
NUMARÁN, MICH.



MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS

H. AYUNTAMIENTO  
TESORERÍA  
2021 - 2024  
NUMARÁN, MICH.



LIC. REBECA YASMIN GARCÍA AGUILERA

H. AYUNTAMIENTO  
CONTRALORIA  
2021 - 2024  
NUMARÁN, MICH.



## MUNICIPIO DE NUMARÁN

### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en Pesos)

| CONCEPTO                                                                            | ORIGEN              | APLICACION          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                                                       | <b>4,165,680.91</b> |                     |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE.</b>                                                           | <b>5,035,051.15</b> |                     |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES                                                            | 3,501,049.77        |                     |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.                                         | 957,894.16          |                     |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.                                              | 576,107.22          |                     |
| INVENTARIOS.                                                                        |                     |                     |
| ALMACENES.                                                                          |                     |                     |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES                           |                     |                     |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.                                                          |                     |                     |
| <b>ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>                                                        |                     | <b>869,370.24</b>   |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.                                              |                     |                     |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO                            |                     | 1,079,733.58        |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.                      |                     | 930,034.50          |
| BIENES MUEBLES.                                                                     |                     |                     |
| ACTIVOS INTANGIBLES.                                                                | 26,298.90           |                     |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.                         | 1,114,098.94        |                     |
| ACTIVOS DIFERIDOS.                                                                  |                     |                     |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.                       |                     |                     |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.                                                       |                     |                     |
| <b>PASIVO</b>                                                                       |                     | <b>5,710,109.02</b> |
| <b>PASIVO CIRCULANTE.</b>                                                           |                     | <b>5,710,109.02</b> |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.                                                    |                     | 5,707,888.48        |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.                                                 |                     |                     |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.                            |                     |                     |
| TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.                                                    |                     |                     |
| PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.                                                    |                     |                     |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO            |                     |                     |
| PROVISIONES A CORTO PLAZO.                                                          |                     |                     |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.                                                        |                     | 2,220.54            |
| <b>PASIVO NO CIRCULANTE.</b>                                                        |                     |                     |
| CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.                                                    |                     |                     |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.                                                 |                     |                     |
| DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.                                                        |                     |                     |
| PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.                                                    |                     |                     |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO         |                     |                     |
| PROVISIONES A LARGO PLAZO.                                                          |                     |                     |
| <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>                                                  | <b>1,544,428.11</b> |                     |
| <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.</b>                                     |                     |                     |
| APORTACIONES                                                                        |                     |                     |
| DONACIONES DE CAPITAL                                                               |                     |                     |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO                                     |                     |                     |
| <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>                                         | <b>1,544,428.11</b> |                     |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                                         |                     | 1,818,930.11        |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                 |                     | 366,684.62          |
| REVALÚOS                                                                            | 3,730,042.84        |                     |
| RESERVAS                                                                            |                     |                     |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                              |                     |                     |
| <b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b> |                     |                     |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA                                                    |                     |                     |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                                     |                     |                     |

En protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

2021 - 2024

JNG. JOSÉ DÍAZ CAMARENA

**PRESIDENCIA**  
NUMARÁN, MICH.

LAE. YADIRA GONZÁLEZ RAMÍREZ

**H. AYUNTAMIENTO**  
2021 - 2024

**SÍNDICATURA**  
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZEMBLAS

**H. AYUNTAMIENTO**  
2021 - 2024

**TESORERÍA**  
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YASMIN GARCÍA AGUILERA

**H. AYUNTAMIENTO**

**CONTRALORIA**  
NUMARÁN, MICH.

1000 41



## MUNICIPIO DE NUMARAN

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en Pesos)

| CONCEPTO                                                                                                                    | 2021                 | 2020                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>                                                                   |                      |                      |
| <b>ORIGEN</b>                                                                                                               | <b>46,019,703.32</b> | <b>46,195,052.78</b> |
| IMPUESTOS                                                                                                                   | 3,389,699.50         | 3,330,034.78         |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                   | 711.00               | 0.00                 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                   | 0.00                 | 0.00                 |
| DERECHOS                                                                                                                    | 3,596,158.02         | 2,894,364.94         |
| PRODUCTOS                                                                                                                   | 4,876.29             | 39,312.45            |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                            | 37,266.92            | 70,718.64            |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                                      | 0.00                 | 0.00                 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 38,990,991.53        | 39,870,621.96        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                          | 0.00                 | 0.00                 |
| OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN                                                                                                 | 0.00                 | 0.00                 |
| <b>APLICACION</b>                                                                                                           | <b>43,413,125.41</b> | <b>43,837,280.94</b> |
| SERVICIOS PERSONALES                                                                                                        | 19,819,524.09        | 19,247,790.72        |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                                                                                    | 3,750,585.16         | 2,909,922.10         |
| SERVICIOS GENERALES                                                                                                         | 9,283,378.00         | 9,515,904.48         |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                                                    | 0.00                 | 0.00                 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO                                                                                   | 18,493.00            | 0.00                 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                                                                    | 551,444.56           | 0.00                 |
| AYUDAS SOCIALES                                                                                                             | 891,805.51           | 1,612,978.65         |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                    | 0.00                 | 0.00                 |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS                                                                | 0.00                 | 0.00                 |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                                        | 0.00                 | 0.00                 |
| DONATIVOS                                                                                                                   | 0.00                 | 0.00                 |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                                                                                  | 0.00                 | 0.00                 |
| PARTICIPACIONES                                                                                                             | 0.00                 | 0.00                 |
| APORTACIONES                                                                                                                | 0.00                 | 0.00                 |
| CONVENIOS                                                                                                                   | 0.00                 | 0.00                 |
| OTRAS APLICACIONES DE OPERACION                                                                                             | 9,087,889.05         | 10,560,664.93        |
| <b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                                                                | <b>2,606,577.91</b>  | <b>2,357,771.84</b>  |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                                                                   |                      |                      |
| <b>ORIGEN</b>                                                                                                               | <b>1,236,642.87</b>  | <b>10,740,265.86</b> |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO                                                               | 394,139.21           | 10,150,795.54        |
| BIENES MUEBLES                                                                                                              | 816,204.76           | 589,470.12           |
| OTROS ORIGENES DE INVERSION                                                                                                 | 26,298.90            | 0.00                 |
| <b>APLICACION</b>                                                                                                           | <b>5,403,479.98</b>  | <b>1,850,869.86</b>  |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO                                                               | 1,172,427.65         | 462,551.87           |
| BIENES MUEBLES                                                                                                              | 933,585.46           | 158,587.09           |
| OTRAS APLICACIONES DE INVERSION                                                                                             | 3,297,466.88         | 1,229,730.70         |
| <b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                                                                | <b>-4,166,837.12</b> | <b>8,889,396.00</b>  |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                                               |                      |                      |
| <b>ORIGEN</b>                                                                                                               | <b>5,266,445.03</b>  | <b>2,408,774.61</b>  |
| ENDEUDAMIENTO NETO                                                                                                          | 3,730,042.88         | 1,108,288.04         |
| INTERNO                                                                                                                     | 3,730,042.88         | 1,108,288.04         |
| EXTERNO                                                                                                                     | 0.00                 | 0.00                 |
| OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO                                                                                            | 1,536,402.14         | 1,300,486.57         |
| <b>APLICACION</b>                                                                                                           | <b>7,207,235.59</b>  | <b>11,642,944.57</b> |
| SERVICIOS DE LA DEUDA                                                                                                       | 7,204,834.82         | 11,642,944.56        |
| INTERNO                                                                                                                     | 7,204,834.82         | 11,642,944.56        |
| EXTERNO                                                                                                                     | 0.00                 | 0.00                 |
| OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO                                                                                        | 2,400.76             | 0.01                 |
| <b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                                           | <b>-1,940,790.56</b> | <b>-9,234,169.96</b> |
| <b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>                                              | <b>-3,501,049.77</b> | <b>2,012,997.88</b>  |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>                                                          | <b>4,518,459.52</b>  | <b>2,505,461.64</b>  |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>                                                           | <b>1,017,409.75</b>  | <b>4,518,459.52</b>  |



H. AYUNTAMIENTO

INGRID DE LAZ CÁRDENA  
NUMARÁN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LA E. YADIRA LÓPEZ BERBER RAMÍREZ  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
SINDICATURA  
NUMARÁN, MICH.



MP. MARIA DE JESUS RAMÍREZ ZENDEJAS  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.



LIC. REBECA YASMIN GARCÍA AGUILERA  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
CONTRALORÍA  
NUMARÁN, MICH.

42

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:*

### MUNICIPIO DE NUMARAN

2021-2024

AL MES DE DICIEMBRE DE 2021

#### A) NOTAS DE DESGLOSE:

##### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

##### ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ 1,017,409.75 (Un Millón Diecisiete Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 75/100 M.N.), nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ 7,977.34 (Siete Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 34/100 M.N.), mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ 926,615.87 (Novecientos Veintiseis Mil Seiscientos Quince Pesos 87/100 M.N.), el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del municipio.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ 82,816.54 (Ochenta y Dos Mil Ochocientos Dieciseis Pesos 54/100 M.N.), nos

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ 21,523.79 (Veintiun Mil Quinientos Veintitres Pesos 79/100 M.N.), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 13,486.82 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 82/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 8,036.97 (Ocho Mil Treinta y Seis Pesos 97/100 M.N.), cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

000 44

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **9,304.56** (Nueve Mil Trescientos Cuatro Pesos 56/100 M.N.), monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **9,304.56** (Nueve Mil Trescientos Cuatro Pesos 56/100 M.N.), cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

000 45

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

000 46

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

### ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ 35,846,685.49 (Treinta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 49/100 M.N.), refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ 21,278,207.59 (Veintiun Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Siete Pesos 59/100 M.N.), mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **11,777,219.61 (Once Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Diecinueve Pesos 61/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **2,791,258.29 (Dos Millones Setecientos Noventa y Un Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 29/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES-INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **5,421,159.93 (Cinco Millones Cuatrocientos Veintiun Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 93/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **1,254,782.80 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 80/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **142,654.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **2,550.84 (Dos Mil Quinientos Cincuenta Pesos 84/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **2,956,700.00** (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **363,690.00** (Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Noventa Pesos 00/100 M.N.), mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **340,232.29** (Trescientos Cuarenta Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 29/100 M.N.), cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **360,550.00** (Trescientos Sesenta Mil Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **14,000.00** (Catorce Mil Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **14,000.00** (Catorce Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

000 51

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 3,498,269.91 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos 91/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ 1,108,742.95 (Un Millón Ciento Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 95/100 M.N.), cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ 104,288.80 (Ciento Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.), se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ 2,285,238.16 (Dos Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 16/100 M.N.), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

### PASIVO

#### PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 1,365,623.91 (Un Millón Trescientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Veintitres Pesos 91/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 525.02 (Quinientos Veinticinco Pesos 02/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ 514,371.83 (Quinientos Catorce Mil Trescientos Setenta y Un Pesos 83/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ 640,071.97 (Seiscientos Cuarenta Mil Setenta y Un Pesos 97/100 M.N.), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 210,410.57 (Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Diez Pesos 57/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 244.52 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.), monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los montos de

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 1,064.55 (Un Mil Sesenta y Cuatro Pesos 55/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 1,064.55 (Un Mil Sesenta y Cuatro Pesos 55/100 M.N.), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

### PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

#### INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ 3,389,699.50 (Tres Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos 50/100 M.N.), importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 711.00 (Setecientos Once Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 3,596,158.08 (Tres Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 08/100 M.N.), importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ 4,876.29 (Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos 29/100 M.N.), el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ 37,266.92 (Treinta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 92/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ 38,990,991.53 (Treinta y Ocho Millones Novecientos Noventa Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 53/100 M.N.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

### **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ 46,019,703.32 (Cuarenta y Seis Millones Diecinueve Mil Setecientos Tres Pesos 32/100 M.N.), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 19,819,524.09 (Diecinueve Millones Ochocientos Diecinueve Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 09/100 M.N.), el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 3,750,585.16 (Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 16/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ 9,283,378.00 (Nueve Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ 18,499.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ 551,444.56 (Quinientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 56/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ 891,805.51 (Ochocientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cinco Pesos 51/100 M.N.), comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se conforma del total del

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

### PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

### INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

### OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 3,297,466.88 (Tres Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos 88/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 1,155,453.27 (Un Millón Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos 27/100 M.N.), mismo que comprende el importe de los gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

### INVERSION PÚBLICA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ 7,942,435.82 (Siete Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos 82/100 M.N.), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ 46,710,592.29 (Cuarenta y Seis Millones Setecientos Diez Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos 29/100 M.N.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ -690,888.97 (-Seiscientos Noventa Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 97/100 M.N.), el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ 35,601,836.32 (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 32/100 M.N.), cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

|  | NOMBRE                                          | SALDO INICIAL | MOVIMIENTOS | SALDO FINAL   |
|--|-------------------------------------------------|---------------|-------------|---------------|
|  | APORTACIONES                                    | 35,601,836.32 | 0.00        | 35,601,836.32 |
|  | DONACIONES DE CAPITAL                           | 0.00          | 0.00        | 0.00          |
|  | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00          | 0.00        | 0.00          |
|  | TOTAL                                           | 35,601,836.32 | 0.00        | 35,601,836.32 |

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **-690,888.97 (-Seiscientos Noventa Mil Ochocientos Ocho y Ocho Pesos 97/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **-1,175,865.04 (-Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 04/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **3,730,042.84 (Tres Millones Setecientos Treinta Mil Cuarenta y Dos Pesos 84/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

| NOMBRE                                                 | SALDO INICIAL     | MOVIMIENTOS         | SALDO FINAL         |
|--------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)             | 0.00              | -690,888.97         | 690,888.97          |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES                     | 318,860.72        | -1,494,725.76       | 1,175,865.04        |
| REVALÚOS                                               | 0.00              | 3,730,042.84        | 3,730,042.84        |
| RESERVAS                                               | 0.00              | 0.00                | 0.00                |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00              | 0.00                | 0.00                |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>318,860.72</b> | <b>1,544,428.11</b> | <b>1,863,288.83</b> |

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ 1,017,409.75 (Un Millón Diecisiete Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 75/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO                           | 2021                |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------|
| EFFECTIVO.                                                      | 7,977.34            |
| BANCOS / TESORERIA.                                             | 926,615.87          |
| BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.                                  | 0.00                |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).                         | 0.00                |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.                               | 0.00                |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. | 82,816.54           |
| OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.                                 | 0.00                |
| <b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>                        | <b>1,017,409.75</b> |

000 69

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

| APLICACIÓN                                                    | 5,483,479.89 |
|---------------------------------------------------------------|--------------|
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 1,172,427.65 |
| BIENES MUEBLES                                                | 933,585.46   |
| OTRAS APLICACIONES DE INVERSION                               | 3,297,466.88 |

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

|                                                                          |              |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------|
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)                              | -690,888.97  |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA                                            | 0.00         |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA                                           | 0.00         |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA                                               | 0.00         |
| COSTOS POR COBERTURAS                                                    | 0.00         |
| APOYOS FINANCIEROS                                                       | 0.00         |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 3,297,466.88 |
| PROVISIONES                                                              | 0.00         |
| DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS                                               | 0.00         |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN                    | 2,001,566.95 |

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| MUNICIPIO DE NUMARAN                                                           |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables                    |                      |
| CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021              |                      |
| (Cifras en pesos)                                                              |                      |
| <b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>                                    | <b>46,084,633.32</b> |
| <b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>                            | <b>0.00</b>          |
| Ingresos Financieros                                                           | 0.00                 |
| Incremento por Variación de Inventarios                                        | 0.00                 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00                 |
| Disminución del Exceso de Provisiones                                          | 0.00                 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                                             | 0.00                 |
| Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    | 0.00                 |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>                          | <b>0.00</b>          |
| Aprovechamientos Patrimoniales                                                 | 0.00                 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                                          | 0.00                 |
| Otros Ingresos Presupuestarios No Contables                                    | 0.00                 |
| <b>4. Total de Ingresos Contables</b>                                          | <b>46,084,633.32</b> |

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

| MUNICIPIO DE NUMARAN                                                  |                      |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables |                      |
| CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021     |                      |
| (Cifras en pesos)                                                     |                      |
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>                            | <b>49,121,686.01</b> |
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>                  | <b>14,806,449.69</b> |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

|                                                                                   |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización                     | 0.00                 |
| Materiales y Suministros                                                          | - 0.00               |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                             | 75,314.50            |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                                      | 0.00                 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                     | 0.00                 |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                                  | 848,000.00           |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                                     | 0.00                 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                          | 16,289.04            |
| Activos Biológicos                                                                | 0.00                 |
| Bienes Inmuebles                                                                  | 167,097.85           |
| Activos Intangibles                                                               | 0.00                 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público                                         | 8,691,828.71         |
| Obra Pública en Bienes Propios                                                    | 0.00                 |
| Acciones y Participaciones de Capital                                             | 0.00                 |
| Compra de Títulos y Valores                                                       | 0.00                 |
| Concesión de Préstamos                                                            | 0.00                 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                            | 0.00                 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales                     | 0.00                 |
| Amortización de la Deuda Pública                                                  | 0.00                 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                                | 5,007,919.59         |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables                                        | 0.00                 |
| <b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>                                 | <b>12,395,355.97</b> |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones          | 3,297,466.88         |
| Provisiones                                                                       | 0.00                 |
| Disminución de Inventarios                                                        | 0.00                 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00                 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones                                          | 0.00                 |
| Otros Gastos                                                                      | 1,155,453.27         |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios                                         | 7,942,435.82         |
| <b>4. Total de Gastos Contables</b>                                               | <b>46,710,592.29</b> |

### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

#### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

000 72

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**; se denota un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

## CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

### LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **47,931,110.00 (Cuarenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **-2,793,436.38 (-Dos Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 38/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **-4,639,913.06 (-Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Trece Pesos 06/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **46,084,633.32 (Cuarenta y Seis Millones Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 32/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **46,084,633.32 (Cuarenta y Seis Millones Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos 32/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ 47,931,110.00 (Cuarenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ciento Diez Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ 7,921,474.43 (Siete Millones Novecientos Veintiun Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 43/100 M.N.), cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ 9,112,050.45 (Nueve Millones Ciento Doce Mil Cincuenta Pesos 45/100 M.N.), representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 49,121,686.02 (Cuarenta y Nueve Millones Ciento Veintiun Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 02/100 M.N.), el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ 49,121,686.01 (Cuarenta y Nueve Millones Ciento Veintiun Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 01/100 M.N.), representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ 48,460,931.61 (Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 61/100 M.N.), cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ 48,440,061.69 (Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Sesenta y Un Pesos 69/100 M.N.), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.- INTRODUCCIÓN.

Los Estados Financieros del Municipio de Numarán proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Ayuntamiento, Funcionarios y a los ciudadanos en general.

### 2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2021 es por un monto total de \$56,941,948.83; mismos que son destinados para cumplir con las metas planeadas.

### 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Los españoles emprendieron sus conquistas en distintos lugares del país, sometiendo los pueblos a su dominio. En el año de 1529 el conquistador Nuño de Guzmán, se detuvo en Numarán a su paso en la conquista de Nueva Galicia, hoy Jalisco. Al consolidarse el gobierno español, en 1562, Numarán recibe el título de pueblo, otorgado por Don Luis de Velasco, segundo virrey de la Nueva España y le asignan, además, la advocación de Santiago. Por muchos años, fue vicaría fija del curato de Pénjamo, pero el señor Portugal lo segregó de este curato y lo agregó al de La Piedad, por las dificultades que "ocasionaba a los feligreses la creciente del río para la cómoda administración de los sacramentos".

A principios del México Independiente, pertenecía al Partido de Puruándiro, era un pueblo de arrieros situados a orillas del río grande, dedicado a curtir pieles, cultivo del maíz y magueyes.

El 24 de abril de 1877, fue constituido municipio con cabecera del mismo nombre.

### 4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social. Administración y prestación de servicios públicos.

b) Principales actividades. Servicios públicos:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
2. Alumbrado público.
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
4. Mercados y centrales de abastos.
5. Panteones.
6. Rastro.
7. Calles, parques, jardines y su equipamiento.
8. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) Ejercicio Fiscal. 2021

d) Régimen jurídico. Municipio

e) Consideraciones fiscales del Ente.

1. Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales
2. Declaración informativa de operaciones con terceros
3. Entero de retenciones mensuales de ISR retenido por sueldos y salarios
4. Entero de retenciones mensuales de ISR retenido por servicios profesionales

### 5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a) El Municipio elaboró los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados Básicos.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios puntos de normatividades (Normatividades supletorias), debería realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (Documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementado la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos Estados Financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

### 6.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

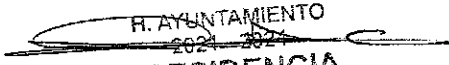
Los Estados Financieros emitidos por el Municipio de Numanán, Michoacán al 30 de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se presentan debidamente rubricados en cada página de los mismos e incluyen la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor", de acuerdo a lo dispuesto por las normas y

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

metodología para la emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente público y características de sus notas, aprobados por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009.

MUNICIPIO DE NUMARAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### FIRMAS

  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
  
ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA  
NUMARÁN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
  
SÍNDICATURA  
NUMARÁN, MICH.  
LAE. YADIRA LISBET BERBER RAMÍREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
  
MF. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS  
TESORERA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.

  
  
LIC. REBECA YASMÍN GARCÍA AGUILERA  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CONTABILIDAD  
NUMARÁN, MICH.  
CONTADOR MUNICIPAL

000 80

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en Pesos)

| CONCEPTO                                                       | SALDO INICIAL | CARGOS<br>DEL PERIODO | ABONOS<br>DEL PERIODO | SALDO FINAL   | VARIACION<br>DEL PERIODO |
|----------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|---------------|--------------------------|
| ACTIVO                                                         | 42,997,494.52 | 138,624,785.96        | 142,790,466.87        | 38,831,813.61 | -4,165,680.91            |
| ACTIVO CIRCULANTE.                                             | 6,083,289.25  | 123,998,185.77        | 129,033,236.92        | 1,048,238.10  | -5,035,051.15            |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES                                       | 4,518,459.52  | 72,297,605.92         | 75,798,655.69         | 1,017,409.75  | -3,501,040.77            |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.                   | 979,417.95    | 49,245,166.91         | 50,203,061.07         | 21,523.79     | -957,894.16              |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.                         | 585,411.78    | 2,455,412.94          | 3,031,520.16          | 9,304.56      | -576,107.22              |
| INVENTARIOS.                                                   | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| ALMACENES.                                                     | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES      | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.                                     | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| ACTIVO NO CIRCULANTE.                                          | 36,914,205.27 | 14,626,600.15         | 13,757,229.95         | 37,783,575.51 | 869,370.24               |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.                         | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO      | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO. | 34,766,951.91 | 13,505,460.14         | 12,425,726.56         | 35,846,685.45 | 1,079,733.58             |
| BIENES MUEBLES.                                                | 4,491,125.43  | 1,018,303.54          | 88,269.04             | 5,421,159.93  | 930,034.50               |
| ACTIVOS INTANGIBLES.                                           | 40,298.90     | 0.00                  | 26,298.90             | 14,000.00     | -26,298.90               |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.    | 2,384,170.97  | 102,836.51            | 1,216,935.45          | 3,498,269.91  | 1,114,098.94             |
| ACTIVOS DIFERIDOS.                                             | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.  | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.                                  | 0.00          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00          | 0.00                     |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
ING. JOSE DIAZ CAMARENA  
PRESIDENCIA  
NUMARÁN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
LAE. YADIRA LISSET BERBER RAMIREZ  
SINDICATURA  
NUMARÁN, MICH.  
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
MF. MARIA DE JESUS VARANJO ZENDEJAS  
TESORERÍA  
NUMARÁN, MICH.  
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA  
CONTRALORIA  
NUMARÁN, MICH.  
CONTRALOR MUNICIPAL



## **V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **CUENTA PÚBLICA CUARTO TRIMESTRE 2021**

**OCTUBRE – DICIEMBRE 2021**



# MUNICIPIO DE NUMARAN

## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| RUBRO DE INGRESOS                                                                                                           | INGRESO       |                            |               |               |               |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                                                                                                             | ESTIMADO      | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO    | DEVENGADO     | RECAUDADO     | DIFERENCIA    |
| IMPUESTOS                                                                                                                   | 4,048,425.00  | -658,725.50                | 3,389,699.50  | 3,389,699.50  | 3,389,699.50  | -658,725.50   |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                   | 0.00          | 711.00                     | 711.00        | 711.00        | 711.00        | 711.00        |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                   | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| DERECHOS                                                                                                                    | 2,730,857.00  | 930,231.08                 | 3,661,088.08  | 3,661,088.08  | 3,661,088.08  | 930,231.08    |
| PRODUCTOS                                                                                                                   | 6,968.00      | -2,091.71                  | 4,876.29      | 4,876.29      | 4,876.29      | -2,091.71     |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                            | 53,674.00     | -16,407.06                 | 37,266.92     | 37,266.92     | 37,266.92     | -16,407.06    |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS                                                     | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 41,091,186.00 | -2,100,194.47              | 38,990,991.53 | 38,990,991.53 | 38,990,991.53 | -2,100,194.47 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                          | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                       | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| TOTAL                                                                                                                       | 47,931,110.00 | -1,846,476.68              | 46,084,633.32 | 46,084,633.32 | 46,084,633.32 |               |
| INGRESOS EXCEDENTES:                                                                                                        |               |                            |               |               |               | -1,846,476.68 |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
ING. JOSE DIAZ CAMARENA  
PRESIDENCIA  
NUMARAN, MICH.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
LAE YADIRA LISBET BERBER RAMIREZ  
SINDICATURA  
NUMARAN, MICH.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
MF. MARIA ROSA NARANJO ZENDEJAS  
TESORERÍA  
NUMARAN, MICH.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA  
CONTABILIDAD  
NUMARAN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



## MUNICIPIO DE NUMARAN

### ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| F.F.: RECURSOS FISCALES (NO ETIQUETADO)                                                                                                                                                  | INGRESO      |                            |              |              |              |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
|                                                                                                                                                                                          | ESTIMADO     | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO   | DEVENGADO    | RECAUDADO    | DIFERENCIA  |
| INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS                                                                                                                       | 6,889,924.00 | 253,593.43                 | 7,093,517.43 | 7,093,517.43 | 7,093,517.43 | 253,593.43  |
| IMPUESTOS                                                                                                                                                                                | 4,048,425.00 | -658,725.50                | 3,389,699.50 | 3,389,699.50 | 3,389,699.50 | -658,725.50 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                | 0.00         | 711.00                     | 711.00       | 711.00       | 711.00       | 711.00      |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                                                                                | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00        |
| DERECHOS                                                                                                                                                                                 | 2,730,857.00 | 930,231.08                 | 3,661,088.08 | 3,661,088.08 | 3,661,088.08 | 930,231.08  |
| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                | 6,988.00     | -2,216.07                  | 4,751.93     | 4,751.93     | 4,751.93     | -2,216.07   |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                                                                                         | 53,674.00    | -16,407.08                 | 37,266.92    | 37,266.92    | 37,266.92    | -16,407.08  |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                                                              | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                       | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00        |
| INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00        |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00        |
| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00        |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS                                                                                                                   | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                       | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00        |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                                                                                    | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00        |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                                                                                    | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00        |
| TOTAL                                                                                                                                                                                    | 6,889,924.00 | 253,593.43                 | 7,093,517.43 | 7,093,517.43 | 7,093,517.43 |             |
| INGRESOS EXCEDENTES:                                                                                                                                                                     |              |                            |              |              |              | 253,593.43  |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

PRESIDENCIA  
ING. JOSE DIAZ OAMARIN  
NUMARAN, MICH.

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
LAE. YADIRA OSBET BERBER RAMIREZ  
2021 - 2024

SINDICATURA  
SINDICO MUNICIPAL  
NUMARAN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
MF. MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS  
2021 - 2024

TESORERIA  
TESORERA MUNICIPAL  
NUMARAN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA  
2021 - 2024

CONTABILORIA  
CONTADOR MUNICIPAL  
NUMARAN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



## MUNICIPIO DE NUMARAN

### ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| F.F.: RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO)                                                                                                                                                 | INGRESO       |                            |               |               |               |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|                                                                                                                                                                                          | ESTIMADO      | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO    | DEVENGADO     | RECAUDADO     | DIFERENCIA   |
| INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS                                                                                                                       | 22,476,097.00 | 1,305,587.00               | 23,781,684.00 | 23,781,684.00 | 23,781,684.00 | 1,305,587.00 |
| IMPUESTOS                                                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| DERECHOS                                                                                                                                                                                 | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                                                                                         | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                                                              | 22,476,097.00 | 1,305,587.00               | 23,781,684.00 | 23,781,684.00 | 23,781,684.00 | 1,305,587.00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                       | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS                                                                                                                   | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                       | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                                                                                    | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                                                                                    | 0.00          | 0.00                       | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TOTAL                                                                                                                                                                                    | 22,476,097.00 | 1,305,587.00               | 23,781,684.00 | 23,781,684.00 | 23,781,684.00 | 1,305,587.00 |
| INGRESOS EXCEDENTES:                                                                                                                                                                     |               |                            |               |               |               | 1,305,587.00 |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA  
NUMARAN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
LAE YADIRA LEBRON RAMIREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL  
NUMARAN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
MF. MARÍA DE JESÚS MARANJO ZENDEJAS  
TESORERÍA  
NUMARAN, MICH.



LIC. REBECA YASMIN RAMÍREZ  
2021 - 2024  
CONTRALORIA  
NUMARAN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000 85



## MUNICIPIO DE NUMARAN

### ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| F.F.: RECURSOS ESTATALES (NO ETIQUETADO)                                                                                                                                                 | INGRESO      |                            |              |              |              |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|                                                                                                                                                                                          | ESTIMADO     | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO   | DEVENGADO    | RECAUDADO    | DIFERENCIA    |
| INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS                                                                                                                       | 5,348,197.00 | -2,992,057.63              | 2,356,139.37 | 2,356,139.37 | 2,356,139.37 | -2,992,057.63 |
| IMPUESTOS                                                                                                                                                                                | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                                                                                | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| DERECHOS                                                                                                                                                                                 | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                | 0.00         | 6.39                       | 6.39         | 6.39         | 6.39         | 6.39          |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                                                                                         | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                                                              | 5,348,197.00 | -2,992,064.02              | 2,356,132.98 | 2,356,132.98 | 2,356,132.98 | -2,992,064.02 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                       | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS                                                                                                                   | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                       | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                                                                                    | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                                                                                    | 0.00         | 0.00                       | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00          |
| TOTAL                                                                                                                                                                                    | 5,348,197.00 | -2,992,057.63              | 2,356,139.37 | 2,356,139.37 | 2,356,139.37 |               |
| INGRESOS EXCEDENTES:                                                                                                                                                                     |              |                            |              |              |              | -2,992,057.63 |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA  
**NUMARAN, MICH.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
LAE YADIRA LISBET BERBER RAMÍREZ  
**NUMARAN, MICH.**  
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
MF. MARCELO GARCÍA RAMÍREZ  
**NUMARAN, MICH.**  
TESORERÍA



LIC. REBECA YASMINA MANCILLA  
2021 - 2024  
**NUMARAN, MICH.**  
CONTRALORIA

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000 88



## MUNICIPIO DE NUMARAN

### ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| F.F.: RECURSOS FEDERALES (ETIQUETADO)                                                                                                                                                    | INGRESO       |                               |               |               |               |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
|                                                                                                                                                                                          | ESTIMADO      | AMPLIACIONES Y<br>REDUCCIONES | MODIFICADO    | DEVENGADO     | RECAUDADO     | DIFERENCIA  |
| INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS                                                                                                                       | 13,266,892.00 | -413,599.74                   | 12,853,292.26 | 12,853,292.26 | 12,853,292.26 | -413,599.74 |
| IMPUESTOS                                                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| DERECHOS                                                                                                                                                                                 | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                | 0.00          | 117.71                        | 117.71        | 117.71        | 117.71        | 117.71      |
| APROVECHAMIENTOS                                                                                                                                                                         | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES                                                              | 13,266,892.00 | -413,717.45                   | 12,853,174.55 | 12,853,174.55 | 12,853,174.55 | -413,717.45 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                       | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS                                                                                                                   | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                       | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                                                                                    | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                                                                                                                                                    | 0.00          | 0.00                          | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00        |
| TOTAL                                                                                                                                                                                    | 13,266,892.00 | -413,599.74                   | 12,853,292.26 | 12,853,292.26 | 12,853,292.26 |             |
| INGRESOS EXCEDENTES:                                                                                                                                                                     |               |                               |               |               |               | -413,599.74 |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

PRESIDENCIA  
ING. JOSÉ DÍAZ CAMARINA  
NUMARAN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LAE. MADRA LISBET BERBER RAMÍREZ  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SINDICATURA  
NUMARAN, MICH.



MF. MARÍA DE JESÚS MARANJO ZENDEJAS  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
NUMARAN, MICH.



LIC. REBECA YASMIN GARCÍA AGUILERA  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CONTRALORIA  
NUMARAN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

## MUNICIPIO DE NUMARAN



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| CONCEPTO                                                                  | EGRESOS       |                                 |               |               |               |              |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|                                                                           | APROBADO      | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO    | DEVENGADO     | PAGADO        | SUBEJERCICIO |
| SERVICIOS PERSONALES.                                                     | 21,393,176.01 | -1,569,651.32                   | 19,823,524.69 | 19,819,524.09 | 19,819,524.09 | 4,000.00     |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         | 19,205,136.00 | -2,611,518.68                   | 16,593,617.32 | 16,589,617.32 | 16,589,617.32 | 4,000.00     |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.                                  | 2,184,040.01  | -47,230.73                      | 2,136,809.28  | 2,136,809.28  | 2,136,809.28  | 0.00         |
| SEGURIDAD SOCIAL.                                                         | 0.00          | 378,153.84                      | 378,153.84    | 378,153.84    | 378,153.84    | 0.00         |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.                                 | 0.00          | 685,943.65                      | 685,943.65    | 685,943.65    | 685,943.65    | 0.00         |
| PREVISIONES                                                               | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   | 4,000.00      | 25,000.00                       | 29,000.00     | 29,000.00     | 29,000.00     | 0.00         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                                  | 4,049,878.24  | -298,298.08                     | 3,750,585.16  | 3,750,585.16  | 3,749,089.20  | 0.00         |
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 504,852.90    | -146,200.46                     | 358,652.44    | 358,652.44    | 358,652.44    | 0.00         |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    | 201,041.11    | -29,627.40                      | 171,413.71    | 171,413.71    | 171,413.71    | 0.00         |
| MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    | 452,915.27    | 573,895.25                      | 1,026,810.52  | 1,026,810.52  | 1,026,810.52  | 0.00         |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO                        | 274,083.14    | -243,972.65                     | 30,210.49     | 30,210.49     | 30,210.49     | 0.00         |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | 2,166,887.33  | -213,072.14                     | 1,943,815.19  | 1,943,815.19  | 1,943,815.19  | 0.00         |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          | 128,536.20    | -23,806.98                      | 99,729.22     | 99,729.22     | 99,729.22     | 0.00         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   | 0.00          | 668.96                          | 668.96        | 668.96        | 140.00        | 0.00         |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | 336,562.29    | -217,277.66                     | 119,284.63    | 119,284.63    | 118,317.63    | 0.00         |
| SERVICIOS GENERALES                                                       | 8,365,664.65  | 1,084,811.20                    | 9,450,475.85  | 9,450,475.85  | 9,409,785.09  | 0.00         |
| SERVICIOS BÁSICOS                                                         | 3,439,774.78  | -480,464.70                     | 2,959,310.08  | 2,959,310.08  | 2,959,310.08  | 0.00         |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                | 597,710.31    | 188,095.39                      | 785,805.70    | 785,805.70    | 784,385.83    | 0.00         |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS         | 1,022,297.27  | 64,369.67                       | 1,086,666.94  | 1,086,666.94  | 1,086,666.94  | 0.00         |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | 205,682.72    | 22,988.13                       | 228,670.85    | 228,670.85    | 228,670.85    | 0.00         |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        | 1,670,737.92  | 1,457,805.37                    | 3,128,543.29  | 3,128,543.29  | 3,089,797.40  | 0.00         |
| SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             | 157,780.00    | -13,596.51                      | 144,183.49    | 144,183.49    | 144,183.49    | 0.00         |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS                                          | 411,907.92    | -107,107.97                     | 304,799.95    | 304,799.95    | 304,274.95    | 0.00         |
| SERVICIOS OFICIALES                                                       | 483,770.31    | 28,176.17                       | 511,946.48    | 511,946.48    | 511,946.48    | 0.00         |
| OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 | 376,003.42    | -75,454.35                      | 300,549.07    | 300,549.07    | 300,549.07    | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                    | 1,419,122.81  | 42,626.26                       | 1,461,749.07  | 1,461,749.07  | 1,461,249.07  | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                  | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO                                | 0.00          | 18,499.00                       | 18,499.00     | 18,499.00     | 18,499.00     | 0.00         |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                  | 0.00          | 551,444.56                      | 551,444.56    | 551,444.56    | 551,444.56    | 0.00         |
| AYUDAS SOCIALES                                                           | 1,419,122.81  | -527,317.30                     | 891,805.51    | 891,805.51    | 891,305.51    | 0.00         |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                                  | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS A FIDUCIARIOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS                   | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO                                          | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| DONATIVOS                                                                 | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                                | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                                   | 939,603.54    | 575,606.25                      | 939,603.54    | 939,603.54    | 939,603.54    | 0.00         |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                                     | 939,603.54    | -80,622.45                      | 75,314.60     | 75,314.60     | 75,314.60     | 0.00         |

PRESIDENCIA

ING. JOSE DIAZ CAMARENA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE YANIRA MONTAÑER RAMIREZ

SINICATURA  
2021 - 2024  
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEAS

TESORERÍA MUNICIPAL  
2021 - 2024  
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA

H. AYUNTAMIENTO  
CONTRALORIA  
2021 - 2024  
NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y de nuestra responsabilidad del emisor."

TESORERÍA MUNICIPAL

000 86

MUNICIPIO DE NUMARAN



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| CONCEPTO                                                      | EGRESOS       |                                 |               |               |               |              |
|---------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|                                                               | APROBADO      | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO    | DEVENGADO     | PAGADO        | SUBEJERCICIO |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                  | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                 | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                              | 178,500.00    | 669,500.00                      | 848,000.00    | 848,000.00    | 848,000.00    | 0.00         |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                 | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                      | 29,560.31     | -13,271.27                      | 16,289.04     | 16,289.04     | 16,289.04     | 0.00         |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS                                            | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| BIENES INMUEBLES                                              | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| ACTIVOS INTANGIBLES                                           | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INVERSIÓN PÚBLICA                                             | 11,859,271.00 | -3,167,442.28                   | 8,691,828.72  | 8,691,828.71  | 8,052,891.11  | 0.01         |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                     | 11,859,271.00 | -3,167,442.28                   | 8,691,828.72  | 8,691,828.71  | 8,052,891.11  | 0.01         |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                                | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                   | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES                   | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS        | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL                         | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES                                   | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS                                        | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS        | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS                                 | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PARTICIPACIONES                                               | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| APORTACIONES                                                  | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| CONVENIOS                                                     | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| DEUDA PÚBLICA                                                 | 480,000.00    | 4,527,919.59                    | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 0.00         |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA                              | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA                                 | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA                                | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA                                    | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| COSTO POR COBERTURAS                                          | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| APOYOS FINANCIEROS                                            | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)            | 480,000.00    | 4,527,919.59                    | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 0.00         |
| TOTAL DEL GASTO                                               | 47,931,110.00 | 1,194,576.02                    | 49,125,686.02 | 49,121,686.01 | 48,440,061.69 | 4,000.01     |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA**  
**NUMARÁN, MICH.**

ING. JOSE DIAZ CAMARENA

PRESIDENTE MUNICIPAL



LAE. YADAYUINTEMBER RAMIREZ  
2021 - 2024

**SINDICATURA**  
**NUMARÁN, MICH.**



MF. MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS  
2021 - 2024

**TESORERÍA**  
**NUMARÁN, MICH.**



LIC. REBECA YAMIN GARCIA AGUILERA  
2021 - 2024

**CONTROLORÍA**  
**NUMARÁN, MICH.**

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000 89



## MUNICIPIO DE NUMARAN

### ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

#### CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| CONCEPTO                                  | EGRESOS       |                                 |               |               |               |              |
|-------------------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|                                           | APROBADO      | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO    | DEVENGADO     | PAGADO        | SUBEJERCICIO |
| PODER EJECUTIVO                           | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PODER LEGISLATIVO                         | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PODER JUDICIAL                            | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| ÓRGANOS AUTÓNOMOS                         | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO) | 47,931,110.00 | 1,194,576.02                    | 49,125,686.02 | 49,121,686.01 | 48,440,061.69 | 4,000.01     |
| TOTAL DEL GASTO                           | 47,931,110.00 | 1,194,576.02                    | 49,125,686.02 | 49,121,686.01 | 48,440,061.69 | 4,000.01     |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

PRESIDENCIA  
ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA  
NUMARAN, MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
SÍNDICA  
LAE. YADIRA HSBET BERBER RAMÍREZ  
NUMARAN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
TESORERÍA  
MF. MARIA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS  
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CONTRALORIA  
LIC. REBECA YASMIN GARCÍA AGUILERA  
NUMARAN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

| CONCEPTO                    | EGRESOS              |                                |                      |                      |                      |                 |
|-----------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
|                             | APROBADO             | AMPLIACIONES/<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO           | DEVENGADO            | PAGADO               | SUBEJERCICIO    |
| PRESIDENCIA                 | 3,460,590.32         | 595,997.95                     | 4,056,588.27         | 4,056,588.27         | 4,056,088.27         | 1,000.00        |
| REGIDORES                   | 2,886,806.66         | -444,245.82                    | 2,422,560.84         | 2,421,560.84         | 2,421,560.84         | 1,000.00        |
| SINDICATURA                 | 2,501,819.36         | -783,242.16                    | 1,718,577.20         | 1,717,577.20         | 1,717,577.20         | 1,000.00        |
| SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | 2,604,798.60         | -209,020.02                    | 2,395,778.58         | 2,394,778.58         | 2,394,778.58         | 1,000.00        |
| TESORERIA                   | 3,844,324.39         | 4,924,081.84                   | 8,768,406.23         | 8,768,406.23         | 8,768,406.23         | 0.00            |
| CONTRALORIA                 | 886,998.69           | -173,291.46                    | 713,707.13           | 713,707.13           | 713,707.13           | 0.00            |
| CONTROL Y PLANEACION        | 613,430.92           | -195,448.76                    | 417,982.16           | 417,982.16           | 417,982.16           | 0.00            |
| OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO  | 14,501,790.85        | -2,066,605.79                  | 12,436,185.06        | 12,436,185.06        | 11,775,368.60        | 0.01            |
| OFICIALIA MAYOR             | 7,587,141.72         | -86,342.81                     | 7,500,798.91         | 7,500,798.91         | 7,484,684.87         | 0.00            |
| DESARROLLO AGROPECUARIO     | 1,292,757.46         | -372,439.43                    | 920,318.03           | 920,318.03           | 919,793.03           | 0.00            |
| SEGURIDAD PUBLICA           | 6,294,009.74         | 436,525.13                     | 6,730,534.87         | 6,730,534.87         | 6,728,686.04         | 0.00            |
| DESARROLLO SOCIAL           | 84,980.94            | -63,574.38                     | 21,406.56            | 21,406.56            | 21,406.56            | 0.00            |
| DIF                         | 1,284,292.54         | -262,250.36                    | 1,022,042.18         | 1,022,042.18         | 1,020,322.18         | 0.00            |
| CATASTRO                    | 107,367.91           | -106,567.91                    | 800.00               | 800.00               | 800.00               | 0.00            |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>      | <b>47,931,110.00</b> | <b>1,194,576.02</b>            | <b>49,125,686.02</b> | <b>49,121,686.01</b> | <b>48,440,061.69</b> | <b>4,000.01</b> |



H. AYUNTAMIENTO  
 ING. JOSE DIAZ CAMARENA  
**PRESIDENCIA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 NUMARAN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
 LAE. YOLANDA LISBETH BERBER RAMIREZ  
**SINDICATURA**  
 SINDICO MUNICIPAL  
 NUMARAN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
 MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS  
**TESORERIA**  
 TESORERA MUNICIPAL  
 NUMARAN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
 LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA  
**CONTRALORIA**  
 CONTRALOR MUNICIPAL  
 NUMARAN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonables y correctos, y son responsabilidad del emisor."



## MUNICIPIO DE NUMARÁN

### ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| CONCEPTO                                          | EGRESOS       |                                 |               |               |               |              |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|                                                   | APROBADO      | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO    | DEVENGADO     | PAGADO        | SUBEJERCICIO |
| GASTO CORRIENTE                                   | 35,227,841.71 | -908,605.39                     | 34,319,236.32 | 34,315,236.32 | 34,272,549.60 | 4,000.00     |
| GASTO DE CAPITAL                                  | 12,228,268.29 | -2,424,738.18                   | 9,798,530.11  | 9,798,530.10  | 9,159,592.50  | 0.01         |
| AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS | 480,000.00    | 4,527,919.59                    | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 0.00         |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                          | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PARTICIPACIONES                                   | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| TOTAL DEL GASTO                                   | 47,931,110.00 | 1,194,576.02                    | 49,125,686.02 | 49,121,686.01 | 48,440,061.69 | 4,000.01     |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA**

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA

PRESIDENTE MUNICIPAL



LAE. YADIRA LISBET BERBER RAMÍREZ

H. AYUNTAMIENTO  
SÍNDICO MUNICIPAL  
SINDICATURA



MF. MARÍA DE JESÚS NARAYÁN ZARATE

2021 - 2024  
TESORERÍA  
TESORERA MUNICIPAL  
NUMARÁN, MICH.



LIC. REBECA YASMIN GARCÍA AGUILERA

H. AYUNTAMIENTO  
CONTRALORIA  
CONTRALORÍA  
NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| CONCEPTO                                               | EGRESOS       |                                 |               |               |               |               |
|--------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                                        | APROBADO      | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO    | DEVENGADO     | PAGADO        | SUB EJERCICIO |
| SERVICIOS PERSONALES.                                  | 21,393,176.01 | -1,569,651.92                   | 19,823,524.09 | 19,819,524.09 | 19,819,524.09 | 4,000.00      |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 4,040,878.24  | -298,293.08                     | 3,750,585.16  | 3,750,585.16  | 3,749,089.20  | 0.00          |
| SERVICIOS GENERALES                                    | 9,365,664.65  | 1,084,811.20                    | 9,450,475.85  | 9,450,475.85  | 9,409,785.09  | 0.00          |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,419,122.81  | 42,626.26                       | 1,461,749.07  | 1,461,749.07  | 1,461,249.07  | 0.00          |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 363,997.29    | 575,606.25                      | 939,603.54    | 939,603.54    | 939,603.54    | 0.00          |
| INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 11,859,271.00 | -3,167,442.28                   | 8,691,828.72  | 8,691,828.71  | 8,052,891.11  | 0.01          |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00          |
| DEUDA PÚBLICA.                                         | 480,000.00    | 4,527,919.59                    | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 5,007,919.59  | 0.00          |
| TOTAL DEL GASTO                                        | 47,931,110.00 | 1,194,576.02                    | 49,125,686.02 | 49,121,686.01 | 48,440,061.89 | 4,000.01      |



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

ING. JOSE DIAZ CAMARENA

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

LAE YADIRA LISBETH HERBER RAMIREZ  
SINDICA MUNICIPAL  
NUMARAN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

MF. MARIA DE JESUS NEZAROTZ TENDILAS  
TESORERA MUNICIPAL  
NUMARAN, MICH.



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA  
CONTRALORIA  
NUMARAN, MICH.

# MUNICIPIO DE NUMARAN



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Página: 1 de 1

| CONCEPTO                                                                                      | EGRESOS              |                                 |                      |                      |                      | SUBEJERCICIO    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
|                                                                                               | APROBADO             | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO           | DEVENGADO            | PAGADO               |                 |
| <b>GOBIERNO</b>                                                                               |                      |                                 |                      |                      |                      |                 |
| LEGISLACIÓN                                                                                   | 3,753,805.25         | -517,537.28                     | 3,136,267.97         | 3,135,267.97         | 3,135,267.97         | 1,000.00        |
| JUSTICIA                                                                                      | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO                                                       | 8,038,801.41         | -401,720.22                     | 7,637,081.19         | 7,634,081.19         | 7,633,681.19         | 3,000.00        |
| RELACIONES EXTERIORES                                                                         | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS                                                             | 3,172,501.23         | 5,335,674.71                    | 8,508,175.94         | 8,508,175.94         | 8,508,175.94         | 0.00            |
| SEGURIDAD NACIONAL                                                                            | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR                                              | 6,234,009.74         | 436,525.13                      | 6,730,534.87         | 6,730,534.87         | 6,728,566.04         | 0.00            |
| OTROS SERVICIOS GENERALES                                                                     | 7,587,141.72         | -86,342.81                      | 7,500,798.91         | 7,500,798.91         | 7,484,684.87         | 0.00            |
| <b>DESARROLLO SOCIAL</b>                                                                      |                      |                                 |                      |                      |                      |                 |
| PROTECCIÓN AMBIENTAL                                                                          | 2,908,478.40         | -790,726.44                     | 2,117,751.96         | 2,117,751.95         | 2,117,751.95         | 0.01            |
| VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD                                                           | 12,971,050.85        | -1,710,893.16                   | 11,260,157.69        | 11,260,157.69        | 10,598,816.24        | 0.00            |
| SALUD                                                                                         | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES                                          | 967,813.79           | -148,983.30                     | 818,830.49           | 818,820.49           | 818,820.49           | 0.00            |
| EDUCACIÓN                                                                                     | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| PROTECCIÓN SOCIAL                                                                             | 1,583,483.61         | -300,593.14                     | 1,282,890.47         | 1,282,890.47         | 1,281,170.47         | 0.00            |
| OTROS ASUNTOS SOCIALES                                                                        | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>                                                                   |                      |                                 |                      |                      |                      |                 |
| ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL                                        | 174,024.00           | -40,999.47                      | 133,024.53           | 133,024.53           | 133,024.53           | 0.00            |
| AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA                                                      | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| COMBUSTIBLES Y ENERGÍA                                                                        | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN                                                          | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| TRANSPORTE                                                                                    | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| COMUNICACIONES                                                                                | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| TURISMO                                                                                       | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN                                                              | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS                                                   | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| <b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>                                          |                      |                                 |                      |                      |                      |                 |
| TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA                              | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| SAUCEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO                                                           | 0.00                 | 0.00                            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00            |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                                                     | 480,000.00           | -479,818.00                     | 182.00               | 182.00               | 182.00               | 0.00            |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>                                                                        | <b>47,931,110.00</b> | <b>1,194,576.02</b>             | <b>49,125,686.02</b> | <b>49,121,686.01</b> | <b>48,440,061.69</b> | <b>4,000.01</b> |



H. AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO

LA E. YADIRA DÍAZ BERRER RAMÍREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJA  
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO

LIC. REBECA YASHIN GARCÍA AGUILERA  
CONTRALORIA MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad de emisión."



# MUNICIPIO DE NUMARAN

## GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| CONCEPTO                                                                                                    | EGRESOS       |                                 |               |               |               | SUBEJERCICIO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
|                                                                                                             | APROBADO      | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO    | DEVENGADO     | PAGADO        |              |
| PROGRAMAS                                                                                                   |               |                                 |               |               |               |              |
| SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES<br>FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS<br>SUJETOS A REGLAS DE OPERACION | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| OTROS SUBSIDIOS                                                                                             | 1,419,122.81  | 42,626.26                       | 1,461,749.07  | 1,461,749.07  | 1,461,249.07  | 0.00         |
| DESEMPEÑO DE FUNCIONES                                                                                      |               |                                 |               |               |               |              |
| PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS                                                                            | 16,523,671.31 | 1,196,987.16                    | 17,720,658.47 | 17,720,658.47 | 17,680,716.75 | 0.00         |
| PROVISION DE BIENES PUBLICOS                                                                                | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS<br>PUBLICAS                                               | 1,500,429.51  | -368,740.22                     | 1,131,689.29  | 1,131,689.29  | 1,131,689.29  | 0.00         |
| PROMOCION Y FOMENTO                                                                                         | 2,434,696.25  | -562,432.20                     | 1,872,163.05  | 1,872,163.05  | 1,871,638.05  | 0.00         |
| REGULACION Y SUPERVISION                                                                                    | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE<br>GOBIERNO FEDERAL)                                           | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| ESPECIFICOS                                                                                                 | 406,558.98    | -144,910.69                     | 261,648.29    | 261,648.29    | 261,648.29    | 0.00         |
| PROYECTOS DE INVERSION                                                                                      | 11,869,271.00 | -2,912,410.63                   | 8,946,860.37  | 8,946,860.36  | 8,307,922.76  | 0.01         |
| ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO                                                                                  |               |                                 |               |               |               |              |
| APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA<br>EFICIENCIA INSTITUCIONAL                               | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA<br>GESTION                                               | 13,307,461.14 | 4,423,274.34                    | 17,730,735.48 | 17,726,735.48 | 17,725,015.48 | 4,000.00     |
| OPERACIONES AJENAS                                                                                          | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| COMPROMISOS                                                                                                 |               |                                 |               |               |               |              |
| OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION<br>JURISDICCIONAL                                                | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| DESASTRES NATURALES                                                                                         | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| OBLIGACIONES                                                                                                |               |                                 |               |               |               |              |
| PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                    | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL                                                                          | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACION                                                                     | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| APORTACIONES A FONDOS DE INVERSION Y REESTRUCTURA<br>DE PENSIONES                                           | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO<br>FEDERAL)                                                       | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| GASTO FEDERALIZADO                                                                                          | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS                                                        | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y<br>AHORRADORES DE LA BANCA                                    | 0.00          | 0.00                            | 0.00          | 0.00          | 0.00          | 0.00         |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES                                                                   | 480,000.00    | -479,818.00                     | 182.00        | 182.00        | 182.00        | 0.00         |
| TOTAL DEL GASTO                                                                                             | 47,931,110.00 | 1,194,576.02                    | 49,125,686.02 | 49,121,686.01 | 48,440,061.69 | 4,000.01     |



ING. JOSE DIAZ CAMARENA  
PRESIDENCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
NUMARAN, MICH.



LA E. YADIRA LISSET BERBER RAMIREZ  
H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO MUNICIPAL  
SINDICATURA  
NUMARAN, MICH.



MF. MARIA DE JESUS MARANDO ZENDEJAS  
TESORERIA  
TESORERA MUNICIPAL  
NUMARAN, MICH.



LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA  
CONTRALORIA  
CONTRALORA MUNICIPAL  
NUMARAN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000 95